



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

con Acreditación
Institucional
de Alta Calidad
por **8** años

**CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS SOBRE LA REINCORPORACIÓN DE
EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP DURANTE EL PERIODO 2016 A 2019
EN COLOMBIA: UNA REFLEXIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA¹**

ESTUDIANTE

MARIANA ARTEAGA MEJÍA

DIRECTORES

CARLOS ANDRÉS TOVAR TOBAR, PhD

GIORGINA SANTANGELO, MAG²

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES
SANTIAGO DE CALI
2022**

¹ Este trabajo de grado se desarrolla en el semillero de investigación Derecho a la Comunicación, el cual es auspiciado por la Oficina de Investigación y Desarrollo, el Programa de Comunicación y el grupo de investigación Comunicación y Lenguajes de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

² Profesora de alta dedicación del Departamento de Humanidades y Comunicación Instituto de Sociedad y Religión, Universidad Católica del Uruguay.

Contenido

1. Planteamiento	4
2. Objetivos	13
3. Justificación.....	14
4. Contexto.....	16
4.2. Actores: ¿Qué es un vocero político?.....	19
4.3. Escenarios de la reincorporación	20
4.4. Estructuras de fuerzas: pugna por el sentido de la reincorporación	26
5. Antecedentes	27
5.1. Las violencias y la configuración del Estado colombiano	27
5.1.1. Expresiones parcializadas del Estado en Colombia.....	27
5.1.2. Orden social y violencias.....	28
5.2. Las dificultades para hacer consensos en Colombia.....	30
5.2.1. La oposición política a la guerrilla de las FARC-EP	30
5.2.2. Desacuerdos en el marco de la implementación de la paz	31
5.2.3. Hacia un lenguaje sobre la reconciliación en Colombia.....	33
6. Marco conceptual	36
6.1. Sobre las violencias y el sujeto histórico de la reincorporación	36
6.2. La comunicación política en los procesos de articulación del poder.....	41
6.3. Consensos: transparencia y participación ciudadana.....	43
7. Metodología.....	50
7.1 Tipo de investigación	50
7.2. Técnicas de investigación cualitativas.....	51
7.3. Procedimiento metodológico	52
7.4. Los participantes de la investigación	53
7.5. Categorías de análisis.....	54
7.6. Condiciones éticas y consentimiento informado.....	56
8. Análisis de resultados	57
8.1. Violencias y sujeto histórico de la reincorporación.....	57
8.1.1. Violencias.....	58
8.1.2. Sujeto de reincorporación	61

8.2. Comunicación política y articulación del poder	63
8.2.1. Comunicación política	64
8.2.2. Articulación del poder.....	67
8.3. transparencia y la participación ciudadana.....	68
8.3.1. Transparencia y participación ciudadana	69
8.3.2. Consensos	74
9. Conclusiones.....	75
10. Referencias	81
ANEXO 1. Entrevista semiestructurada	87
ANEXO 2. Invitación a participar y consentimiento informado	89

1. Planteamiento

Este trabajo de grado propone un análisis sobre el lugar de la comunicación en la configuración de consensos sociales para la implementación de la reincorporación social y económica en Colombia durante el periodo 2016-2019. Para estos efectos se recupera la perspectiva de los voceros políticos, quienes se desempeñaron como funcionarios de los gobiernos de los presidentes Juan Manuel Santos (presidente de Colombia entre 2010-2018) e Iván Duque Márquez (presidente durante 2018-2022), periodos en los que se fundamentaron los acuerdos de paz y las políticas públicas que hacen posible su ejecución.

En esta investigación nos interesa el estudio de la construcción de paz y la reconciliación nacional como experiencias discursivas del tiempo presente; es decir, como campos semánticos recurrentes en los que se construye opinión pública sobre las convivencias deseables para la salida del conflicto armado colombiano. La propuesta radica en la exegesis de las prácticas que hacen posible la consolidación de consensos “limitados y temporales” que deben revitalizarse constantemente en favor de un horizonte social “probable” en medio de las violencias (Rispolo, 2020).

De esta forma, la investigación provee insumos para una pedagogía sobre uno de las preguntas centrales del proceso de paz: ¿qué hacer con los victimarios? La propuesta ofrece una interpretación sobre lo que se ha hecho en materia de reincorporación social y económica, dando prelación a la perspectiva del Estado.

En este horizonte de sentido, los aportes de la comunicación política estriban en la manera en que se describen las prácticas consensuales que favorecen el carácter vinculante de las políticas de reinserción entendiendo que: (1) no existen consensos perpetuos y por eso la tarea de una comunicación para la paz pasa por la revitalización de las prácticas sociales que dan forma a las convivencias pacíficas a partir de la configuración de una opinión informada como base para la participación democrática; y (2) comprendiendo que la tarea del Estado es la de proferir un orden consensual que va más allá de los esfuerzos que hacen los grupos por hacer inteligibles sus conflictos sociales; es decir, el Estado ofrece una

articulación entre los pactos posibles en el tiempo presente, las políticas relativas al abordaje del conflicto armado responden a la comprensión del progreso moral evidente en el modo en que se consolida el orden de la globalización.

Las prácticas consensuales pueden ser reconocibles en la articulación de fuerzas ideológicas que dan lugar a la justificación ético-política con la que se definen los programas en los que participan los victimarios-reincorporados. En este sentido, la comunicación en la política “controla y hace posibles las demás funciones del sistema político a partir de la información que circula en éste, desde la formación de las demandas hasta los procesos de conversión y las respuestas del sistema” (Restrepo, 2019, p. 5).

El Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (de aquí en adelante FARC-EP), en noviembre de 2016, constituye el hecho histórico en el que se reactualiza la discusión sobre los reinsertados. Previo a este hecho existieron otros procesos de paz, pero lo que hace especial a este es el lugar de las víctimas y la retórica subsecuente sobre la reconciliación nacional por la vía del relanzamiento de las convivencias con los victimarios. Esta consideración se ve expresada en el punto 3.2 del Acuerdo, el cual define el proceso de reincorporación en los siguientes términos:

La reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 68).

Para esto, se dispuso de una arquitectura institucional denominada *Consejería para el Posconflicto*, hoy *Consejería para la Estabilización y Consolidación*, la *Agencia de Reincorporación y Normalización* (de aquí en adelante ARN) [anteriormente *Agencia Colombiana para la Reintegración*], así como instancias de coordinación y articulación como el *Consejo Nacional de Reincorporación*³ (CNR) y la *Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación*, estas entidades estarían al frente del desarrollo de este proceso.

Conforme a los distintos momentos y coyunturas asociadas con la realidad nacional, desde la suscripción del Acuerdo, han venido interactuando los *voceros políticos* del tema en mención, quienes han cumplido un rol de portavoces oficiales designados para comunicar o representar posiciones autorizadas por sus organizaciones, sobre la implementación de la reincorporación como proceso de transformación socio-económica de los ex integrantes de las FARC-EP.

En el plano internacional, se concretaron acciones encaminadas al proceso de reincorporación por parte de países de la Unión Europea, los cuales constituyeron un fondo para la paz en marzo de 2016, el cual estaría orientado al desarrollo de procesos sociales y económicos en las zonas más afectadas por la violencia⁴. Así mismo países del Sistema de Naciones Unidas conformaron el Fondo Multidonante de la Naciones Unidas, creado en febrero de 2016 y orientado al apoyo financiero para proyectos productivos y la sostenibilidad económica de los excombatientes.

³ Creado mediante Decreto 2027 de 2016, compuesto por dos representantes del Gobierno Nacional y dos Representantes del Partido de los Comunes Común, se definió la instancia para “definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP a la vida legal, en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Tomado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-reincorporaci%C3%B3n-en-los-Acuerdos.aspx>

⁴ El mismo Fondo, para el año 2020, en el más alto grado de confianza, dicho fondo, incorporó al presupuesto de distintas entidades públicas del Gobierno Nacional, la suma de €12.5 millones bajo la figura de apoyo presupuestario, para apalancar garantías del proceso tales como: vivienda, educación, formación para el trabajo, atención de los niños, niñas, hijos e hijas de excombatientes, discapacidad, entre otras.

Los fondos descritos favorecen la reincorporación bajo el entendido que quien se reincorpora es un “(...) actor válido dentro de la democracia y contribuye decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio” (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 8). Autores como Grasa (2020), señalan que el abordaje de la agenda de la paz presenta abordajes y prioridades distintas dentro de los periodos de gobierno Santos y Duque respectivamente; dicho de otra forma, entre ambos gobiernos se establecen “*puntos de inflexión*” sobre la manera en que se “*operacionaliza*” el acuerdo en torno a lo que se debe hacer en materia de reincorporación.

Este punto de inflexión se puede ver evidenciado en la transición de un mecanismo *Fast Track*, orientado a la convalidación del Acuerdo, la elaboración del Documento Conpes 3931 de 2018 y su inclusión en el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021*⁵. Los objetivos del mencionado Conpes señalan:

1. Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.
2. Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.
3. Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.⁶
4. Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias,

⁵ Con fundamento en las facultades otorgadas por la Ley 418 de 1997, el Gobierno Nacional suscribió el 24 de noviembre de 2016, con las FARC-EP el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

⁶ En este renglón se destacan las acciones de impulso para el desarrollo a proyectos productivos y el acceso a tierras para su implementación, como vectores de sostenibilidad económica

aspecto en el que se destacan entre otros propósitos el de lograr el acceso a programas de vivienda.

Por otro lado, la Política de Reincorporación implica la participación de un número plural de entidades del Estado que conforme a sus competencias aportan a la construcción de las condiciones para la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP.

Dado que la reincorporación es un compromiso del Estado colombiano, las políticas que dan cuenta de esta prerrogativa son implementadas por 19 entidades, las cuales despliegan 97 acciones y cuentan con un presupuesto de \$ 265.270 millones ejecutables en el periodo 2018-2026. La ARN es la entidad llamada a liderar desde el gobierno nacional las labores de implementación y articulación tanto a nivel central como territorial. A continuación, se presentan los ejes jurídico-normativos que fundamentan el quehacer de la ARN.

Año	Normograma
1991	Constitución de 1991. Establece la paz con como un valor de la organización política, un derecho de la ciudadanía y un deber que deben garantizar las autoridades del Estado.
1997	Ley 418 de 1997. Consagra las bases jurídicas para la realización de negociaciones de paz con grupos armados organizados al margen de la ley y la posibilidad de suscribir acuerdos de paz.
2016	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Establece los acuerdos entre el Gobierno nacional y las extintas FARC-EP, en 5 temas, entre estos, los beneficios del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP como mecanismo para transitar hacia la vida civil.
2016	Decreto 2027 de 2016. Se conforma el Consejo Nacional de Reincorporación como instancia bipartita con la finalidad de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP a la vida legal, en lo económico y lo social.
2017	Decreto Ley 897 de 2017. Asigna a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) la competencia para adelantar las actividades, planes,

	programas y estrategias para la reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP.
2017	Decreto Ley 899 de 2017. Establece las garantías sociales y económicas para la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, definiendo en cada caso los términos y condiciones para su reconocimiento.
2018	Documento CONPES 3931 de 2018. Con el propósito de dar respuesta a la necesidad del diseño de una política que posibilite el proceso de reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP, se expidió el 22 de junio de 2018, por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social el Documento CONPES 3931 en el cual se aprueba la “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC – EP -PNRSE-”.
2018	El Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez adopta la Política de Estabilización “Paz con Legalidad” en la cual se definen los objetivos en los que se orientarán las capacidades institucionales de cara a la implementación del Acuerdo, entre estas la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP.

Fuente: elaboración propia.

La fundamentación jurídico-normativa de la reincorporación puede pensarse como la materialización de los consensos posibles a pesar de las diferencias que anteceden los gobiernos en los que se propone y se operacionalizan las políticas públicas que atañen a los sujetos de la reincorporación. De esta descripción inicial pueden derivarse problemas de comunicación los cuales pueden clasificarse a partir de tres ejes axiales de discusión priorizados en esta investigación: (1) la comprensión de las violencias, (2) la comprensión del poder como articulación de fuerzas, y (3) el análisis en términos de transparencia y participación ciudadana sobre el proceso de reincorporación en el marco del ejercicio de rendición de cuentas. A continuación, se plantea una clasificación inicial de las necesidades actuales y su comprensión en clave de problemas de comunicación:

Tabla 1. Propuesta preliminar de problemas de comunicación relativos a la reincorporación

Necesidades derivadas de la fundamentación jurídico-normativa de la reincorporación	Problemas de comunicación
Implementar el programa de reincorporación a pesar de la existencia de otros actores armados en el territorio.	Comprensión de la violencia para la construcción de

Combatir la oferta de grupos armados en territorios en los que tiene lugar el programa de reincorporación.	condiciones de seguridad en el tiempo presente.	
Afrontar las parálisis que se generan cuando los pactos sobre la reincorporación son incomprensibles.	Consolidación de articulaciones entre fuerzas sociales divergentes para la integración social y económica de las comunidades de reincorporados.	
Articular actores y entidades públicas del orden nacional y territorial para promover los fines de la reincorporación.		
Fomentar la reconstrucción del tejido social y las convivencia a partir del acceso a la oferta institucional		
Promover la participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad para evitar la estigmatización.		
Fortalecer los escenarios de asociatividad para el desarrollo de proyectos productivos bajo un modelo formal y sostenible en el mediano y largo plazo.		
Promover un modelo de acompañamiento institucional basado en enfoque diferencial según el género, la etnia y los grupos etarios.		
Fomentar oportunidades educativas y laborales para los reincorporados.		
Fomentar la construcción de lazos de confianza y la restauración de relaciones en territorios que históricamente han padecido violencias.		Promoción de diálogo permanente sobre consensos, transparencia y la participación ciudadana para la revitalización de reconciliación nacional.
Promover alternativas para lograr el acceso a tierras como un factor de impulso al desarrollo de iniciativas y proyectos productivos		
Acompañar a los jóvenes reinsertados en la construcción de su proyecto de vida.		
Promover condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.		
Atender el déficit de acceso a vivienda para los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.		
Promover el acceso de los reincorporados al sistema financiero y a la afiliación a una caja de compensación.		

Fuente: elaboración propia.

Entender las necesidades derivadas de la fundamentación jurídico-normativa de la reincorporación en función de problemas de comunicación, constituye un primer engranaje para pensar los procesos inherentes a partir de la comunicación

política; la cual debe entenderse como un proceso interdisciplinar en el cual tiene lugar el estudio de los mensajes que devienen de la relación entre el gobierno y los ciudadanos (Rispolo, 2020).

Para Wolton (1998), citado por Rispolo (2020), el abordaje tradicional de la comunicación política hace énfasis en el lugar que tienen los voceros políticos para generar consensos inteligibles en un tiempo histórico determinado. Si bien hay muchos abordajes, la autora encuentra que hay comprensiones que se restringen a los actores con poder discursivo, los cuales entran a componer el sistema de significados con los que se nutre la opinión pública.

Para Rispolo (2020), la comunicación política tiene lugar en el estudio de los discursos contradictorios entre los actores legítimos de una coyuntura política que se expresan públicamente, los periodistas y la opinión pública que se fundamenta a partir de las encuestas de opinión. En esta aproximación se incluyen los medios de comunicación y se establece la función que se orienta a la construcción de una opinión informada que ayude a la educación cívica requerida para la participación democrática.

En el caso colombiano, el sistema democrático siempre ha estado circunscrito en posiciones divergentes y polarizadas, especialmente en lo que atañe a la comprensión del conflicto armado. Las dinámicas de los voceros políticos están estrechamente vinculadas a estrategias de comunicación las cuales han impactado la toma de decisiones y la consolidación de consensos que son divulgados a través de medios de comunicación, los cuales componen prácticas de construcción social de sentido alrededor de fines socialmente relevantes según ideologías y regionalismos, entre otros.

En este orden de ideas, la comunicación política aporta una reflexión crítica sobre los intercambios asociados al ejercicio del poder, la autoridad y la legitimidad, asuntos que pueden resumirse en tres cuestionamientos centrales: ¿quién toma las decisiones?, ¿cuáles son los principios legales e institucionales que las

fundamentan?, y ¿por qué la sociedad civil debe reconocer tales decisiones? (Díaz Jiménez y Muñiz, 2017).

Conforme a lo expresado, se plantea la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuál fue la composición de los consensos sobre la reincorporación social y económica en Colombia para el caso de excombatientes de las extintas FARC-EP en el periodo 2016 a 2019?

2. Objetivos

Objetivo general

Analizar la composición de los consensos sobre la reincorporación social y económica en Colombia, a través de la perspectiva de algunos voceros políticos y sus estrategias de comunicación, en aras de una interpretación sobre las posiciones del gobierno en el periodo 2016 a 2019.

Objetivos específicos

- Identificar el papel de las violencias en la estructuración del poder político, a través de la discusión sobre las tensiones entre centros urbanos y periferias rurales, para establecer una comprensión histórica del sujeto de la reincorporación.
- Describir las estrategias de comunicación empleadas por los voceros políticos, a través de las articulaciones entre fuerzas divergentes del poder, para entender las distintas aproximaciones a la reincorporación social y económica.
- Analizar el acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana sobre la reincorporación en Colombia, a través de la aproximación a los informes de rendición de cuentas de la ARN de las vigencias 2017 y 2018 comprendidas durante el periodo 2016- 2019.

3. Justificación

Este trabajo de grado es importante porque aborda una temática desde una herramienta de comunicación, análisis teórica, y desde la visión de dos actores que no se había realizado antes. Este trabajo ofrece un análisis del lugar de la comunicación orientada a los consensos sociales sobre la reincorporación social y económica en Colombia, algo que todavía es incipiente en el país. Esto es relevante porque contribuye al estudio de cómo el gobierno promueve consensos y el lugar que tienen los voceros políticos en la estructuración de mensajes sobre las convivencias deseables y pacíficas. A continuación, se presentan tres argumentos que cimantan esta conjetura.

En primer término, la investigación se inscribe en los estudios que plantean que a lo largo de la historia nacional la violencia ha estructurado el poder político. El sujeto de la reincorporación tiene su origen en las inconsistencias y vicisitudes causadas por las violencias y evidenciadas en las tensiones entre centros urbanos y periferias rurales (González, 2016). La comprensión de esta vertiente de la historia nacional, permite entender las necesidades de seguridad que hoy en día se afrontan en el programa de incorporación.

En segundo término, la investigación plantea que el poder político es el resultado de una articulación de fuerzas que se ven materializadas a través de estrategias de comunicación. Los voceros políticos son actores sociales legítimos con capacidad para tal articulación y que influyen las decisiones que profiere el Estado en materia de política pública. El estudio es novedoso en cuanto que se centra en estas perspectivas para explicar el sentido de la reincorporación en Colombia pues explora la voz de dos actores importantes en los procesos de reincorporación, en gobiernos distintos.

Finalmente, el estudio aporta una comprensión sobre el proceso de reconciliación nacional. Se enfatiza en una visión pragmática en la que se explican las tensiones entre las expectativas morales y aquello que ofrece el Estado en materia de programas para la reincorporación en el territorio. Este abordaje favorece

una aproximación a los esfuerzos gubernamentales de las dependencias encargadas de esta prerrogativa nacional, desde la mirada de los líderes del programa.

4. Contexto

Esta investigación se enmarca en un balance reflexivo de dos periodos de la historia nacional reciente, el primero alude a la *etapa de composición del acuerdo* (2016-2018) en la cual se surtió un rápido tránsito normativo para nutrir de legitimidad y legalidad la arquitectura institucional, y una segunda etapa, correspondiente a la parte inicial de la operacionalización del mismo (2018-2019), en la que se determinaron un sinnúmero de acciones gubernamentales. En este contexto, se propone organizar la información en cuatro bloques, que permitirán a lo largo de la investigación entender los acontecimientos, los actores, los escenarios y la tensión de las fuerzas presentes en el proceso de reincorporación económica y social de los excombatientes del mismo colectivo.

4.1. Acontecimiento: la firma del Acuerdo

Con respecto al periodo comprendido entre 2016 y 2018, se destaca la Firma del Acuerdo Final con la guerrilla de las FARC-E.P. el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena. Este suceso, aunque se catalogó como el paso principal para avanzar hacia la construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto armado interno (el de más larga duración del hemisferio occidental), encontró profundas críticas en distintos sectores políticos asociados con el expresidente Álvaro Uribe Vélez (presidente desde el 2002 al 2010).

Esta situación conllevó a que el Presidente Santos, con el fin de brindar legitimidad al Acuerdo suscrito, impulsara un plebiscito para ser refrendado por la ciudadanía. Sin embargo, el resultado del referendo por la paz fue adverso para el gobierno nacional, lo que suponía incluir en la discusión del acuerdo final a contradictores y grupos negacionistas del conflicto armado en Colombia.

En éste el “no” ganó por estrecho margen del 50,21% de la votación en oposición al “sí” cuya votación fue del 49,78%. A partir de la derrota en las urnas, el gobierno Santos generó concesiones y se prestó a la negociación con los voceros del “no”, la firma del acuerdo definitivo se llevó a cabo el 30 de noviembre del 2016.

Esta experiencia es la antesala de las profundas brechas existentes que hasta nuestros días siguen estando asociadas al proceso de paz. Tras un par de meses de discusión, el Acuerdo Final fue ratificado por el Congreso de la República el 24 de noviembre de 2016, con 75 votos a favor en Senado y 130 en la Cámara de Representantes, como el Decreto Ley 894 de 2017.

En este lapso, tanto Rafael Pardo, en calidad de *Alto Consejero para el Postconflicto, Derechos humanos y seguridad*, como Joshua Mitrotti Ventura en calidad de *Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración -ACR-* cristalizaban espacios y oportunidades para construir confianza con los representantes de más de once mil excombatientes de las FARC-EP. Este esfuerzo rindió exitosos frutos porque se incitaron consensos internos que finalizaron con la promulgación del Documento CONPES 3931 de 2018- Política Nacional de Reincorporación social y económica.

Las distintas visiones respecto a la implementación del Acuerdo, sumadas a dificultades económicas y la baja popularidad del Gobierno saliente (presidente Santos), conllevaron a que el Partido Centro Democrático, hasta aquel momento de oposición, triunfara en las elecciones presidenciales de mayo de 2018. De esta forma, Iván Duque Márquez se posicionó como Presidente el 7 de agosto de 2018. Así las cosas, tras un viraje de timón y perspectivas ideológicas sentadas en el poder ejecutivo, se inició con un cambio de denominación de las entidades adscritas a la Presidencia de la República, de la siguiente manera, la *Alta Consejería para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad* paso a ser *Consejería Presidencial para la Estabilización y Normalización*, introduciendo así una concepción más concreta de cómo se construyen las oportunidades para que estos excombatientes puedan retornar a la legalidad según estándares internacionales de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR-.

También fue modificado el decreto fundacional de la ACR, modificando sus funciones y nombre, ahora *Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)*. Tanto Emilio Archila, Alto Consejero, como Andrés Stapper, director de la ARN

desde marzo de 2018, se han encargado de articular los apoyos necesarios para la implementación de los diferentes programas, proyectos y políticas con los voceros del Partido de los comunes (antes Partido de las FARC) ante el CNR.

Con respecto a la posición de la Comunidad Internacional⁷, vale destacar el acompañamiento y respaldo brindado por la Unión Europea y los países garantes del Acuerdo Final, desde el principio de las negociaciones. Con la firma del acuerdo la Unión Europea destinó un paquete de ayuda con casi 600 millones de EUR, con medidas a corto y mediano plazo en forma de préstamos, asistencia técnica y subvenciones. Hasta el 2021 el fondo ha movilizado 128.000.000 EUR con cargo al presupuesto de la Unión.

No obstante, es clave precisar la posición del gobierno estadounidense, quien, si bien apoyó el Acuerdo desde la administración de Barak Obama, mantuvo una distancia respecto a las implicaciones de las FARC-EP en el tráfico de drogas ilícitas y su connotación como grupo terrorista. Esta última posición adquirió una mayor preponderancia con la llegada de Donald Trump al poder en 2017, debido a los rasgos ideológicos que se dejaban ver a partir del discurso durante su campaña.

La anterior administración también negoció el terrible acuerdo de Obama-Biden-Santos acuerdo con los carteles de las droga. Se rindieron a los narcoterroristas y provocaron que la producción de droga incrementara", expresó Trump en un evento de campaña el 25 de septiembre de 2020. (EFE, septiembre 26, 2020)

La Fundación Ideas para la Paz (2019), ha señalado que un aspecto clave que ha limitado el éxito en el proceso de reincorporación social y económica de los excombatientes es el relacionado con lo que denomina como “vacíos del acuerdo final”; constituyéndose estos en fallas de origen, relacionadas con múltiples desacuerdos de temas transversales entre los negociadores (voceros), llevando al establecimiento de lineamientos generales y no específicos sobre el proceso y las

⁷Para ampliar esta información, remitirse: <https://reliefweb.int/report/colombia/la-uni-n-europea-respalda-la-aplicaci-n-de-la-paz-en-colombia-con-casi-600-millones> ; <https://www.justiciaypazcolombia.com/resolucion-del-parlamento-europeo-sobre-el-quinto-aniversario-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/>

particularidades de las expectativas de reincorporación socioeconómica. Esto, a la luz del desarrollo de políticas, planes y programas que desarrollaran y ampararan el proceso, así como de la consolidación de la articulación necesaria (a nivel nacional e internacional) para la acción conjunta de actores clave, se constituiría en un aspecto incierto en el que, aún, posterior a la firma de los Acuerdos, abriría el camino para múltiples debates y espacios de concertación, aún, no definidos.

Estos desacuerdos, a partir de los postulados de Torres (2019), se relacionan con la concepción de lo que implica el proceso de reincorporación para el Gobierno por un lado, y para los ex combatientes por el otro lado; para el primero, tiene unas implicaciones en el marco de propender a la legalidad, y a la promoción y trato individual para la vida civil; para los segundos, “es una oportunidad que debe involucrar a las comunidades con las que convive en los territorios y junto con las que padece el abandono estatal, buscando con ello desplegar una reincorporación de carácter comunitario” (p. 247). Evidencia de esto, tal como señala el autor es que:

La premura del tiempo y la presión política quedan en evidencia al contrastar el subpunto de reincorporación económica y social con el de cese al fuego y hostilidades. El nivel de detalle del último no encuentra reciprocidad en el primero. Tan solo se definieron unos mínimos con el compromiso de que serían desarrollados en el marco del CNR con base en herramientas como los resultados del Censo Socioeconómico. (p. 274).

4.2. Actores: ¿Qué es un vocero político?

Un vocero, es una “persona designada por una organización para que exprese por ella los mensajes autorizados. Su trabajo cobra trascendencia pues la opinión o la información que le entregue a un público específico opera como una guía para tomar decisiones, para que quien recibe el mensaje adopte una posición frente a la organización” (Osorio, 2004, p. 87). En el contexto en el que se enmarca el problema de investigación, los principales voceros se constituyen en aquellos que, representan al Gobierno nacional.

En este sentido, las tensiones y diferencias entre los ex combatientes de las FARC y el Gobierno Nacional, que mínimamente conciliadas en el subpunto de reincorporación económica y social, sumado a los requerimientos en la capacidad institucional, así como de la misma sociedad civil, han sido caracterizadas desde los roles y discursos que los voceros participantes han asumido tanto en el proceso que conllevó a la firma del Acuerdo, así como del proceso que debía emerger de reincorporación.

Para efectos de esta investigación, los voceros seleccionados se han caracterizado por favorecer un escenario resolutorio para la puesta en marcha de la reincorporación; por parte del Gobierno Nacional se identifican Joshua Mitrotti y Andrés Stapper, quienes lideraron el proceso de reincorporación en gobiernos distintos, lo que permite que sus posiciones y accionar dentro de lo público sea comparable dentro del objeto de este trabajo.

La ARN es la entidad responsable de la implementación del proceso de reincorporación económica y social de los ex integrantes FARC-EP. Su objetivo misional es:

Gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-E.P; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia. (ARN, s.f.).

4.3. Escenarios de la reincorporación

Según la ARN (2017), entre 2016 y 2017, 16.732 personas excombatientes se reintegraron a la sociedad. A continuación, un pronunciamiento:

Se realizaron 141 intervenciones comunitarias en 104 municipios del país; además, 98 intervenciones de prevención del reclutamiento en 27 municipios

de Colombia. Por otro lado, 650 empresas están vinculadas con el proceso de reintegración y apoyan a las personas que abandonaron las armas (...) el 72% de las personas que ingresaron al proceso de reintegración están ocupadas (ARN, 2017).

Para este periodo, también se destacó que la ARN se venía preparando para el desafío de la reincorporación de las FARC-EP. Según el Censo socioeconómico desarrollado por el trabajo conjunto de la UNC-CNR (Universidad Nacional de Colombia - Consejo Nacional de Reincorporación) se identificó que el universo poblacional de la reincorporación eran 10.015 personas censadas, de las cuales 8.185 personas se ubicaban en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVNT) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN)⁸; y 1.830 personas estarían por fuera de estos espacios.

Según el mismo censo, más de 10 mil personas estarían afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); más de 11 mil personas tuvieron acceso a la renta básica y a la asignación única de normalización, adscripciones que posibilitan un acceso a la vida civil en lo que concierne a la reivindicación de derechos fundamentales en el marco de las garantías constitucionales.

Para 2019 el panorama previsto para la reincorporación cambió. Según la Fundación Ideas para la Paz (2019), la transición hacia la vida civil por parte de estas poblaciones requiere un mayor esfuerzo de gestión y articulación institucional en aras de una atención integral a largo plazo, especialmente en áreas como el

⁸ Según Decreto 150 DE 2017, una Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) es una zona geográfica ubicada de común acuerdo, cuyas características son territorial, temporal y transitoria, que tiene como objetivo garantizar el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas. Además de iniciar el proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses. En un orden de menor tamaño, determinado por la cantidad de excombatientes a ubicar, se establecieron los Puntos Transitorios de Normalización (PTN) con los mismas características y propósitos. Tomado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20150%20DEL%2001%20FEBRERO%20DE%202017.pdf>

cuidado socioemocional (psicosocial), la inclusión laboral y la educación/formación para el trabajo. Al respecto la entidad plantea:

Ha impactado a la reincorporación las agresiones y homicidios contra excombatientes de las FARC. Según (...) reporte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, 123 exintegrantes de esta guerrilla han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz. Segundo, las disidencias. ... Tercero, la situación de seguridad de los territorios donde se encuentran los excombatientes. (...) La protección de estas personas no se puede separar de las dinámicas de violencia, criminalidad y confrontación que afectan por igual al resto de la población. (p. 7-8).

Desde otra perspectiva, según la ARN, otras cifras importantes que identifican el proceso de reincorporación entre 2018-2019, por citar el caso de la afiliación al SGSSS, está el aspecto relativo a los proyectos productivos, cuyo trámite también tiene espacio en el CNR pasaron en el 2018 de 38 unidades productivas a 2.828 en 2019. En el aspecto de educación, se diferencia entre la formación orientada a la titulación y la no titulación; en la primera, casi se duplicó el número de beneficiarios pasando de 2.275 a 4.876 personas.

En términos generales, el contexto que ha rodeado el escenario del proceso de reincorporación es complejo dadas las múltiples circunstancias que lo condicionan. Se destaca las brechas de “desarrollo en el campo colombiano que inhiben la eficiencia en la producción y comercialización; los vacíos e incertidumbre sobre las reglas de juego de la reincorporación, y la persistencia de economías ilegales que se configuran en rutas de escape para algunos excombatientes que desconfían de lo que implica apostar por nuevas formas de ingreso legal” (Martínez y Lefebvre, 2019, p. 11).

A continuación, se identifican los escenarios geográficos en los que se ha desarrollado el proceso de reincorporación de las FARC-EP durante 2017 y 2019,

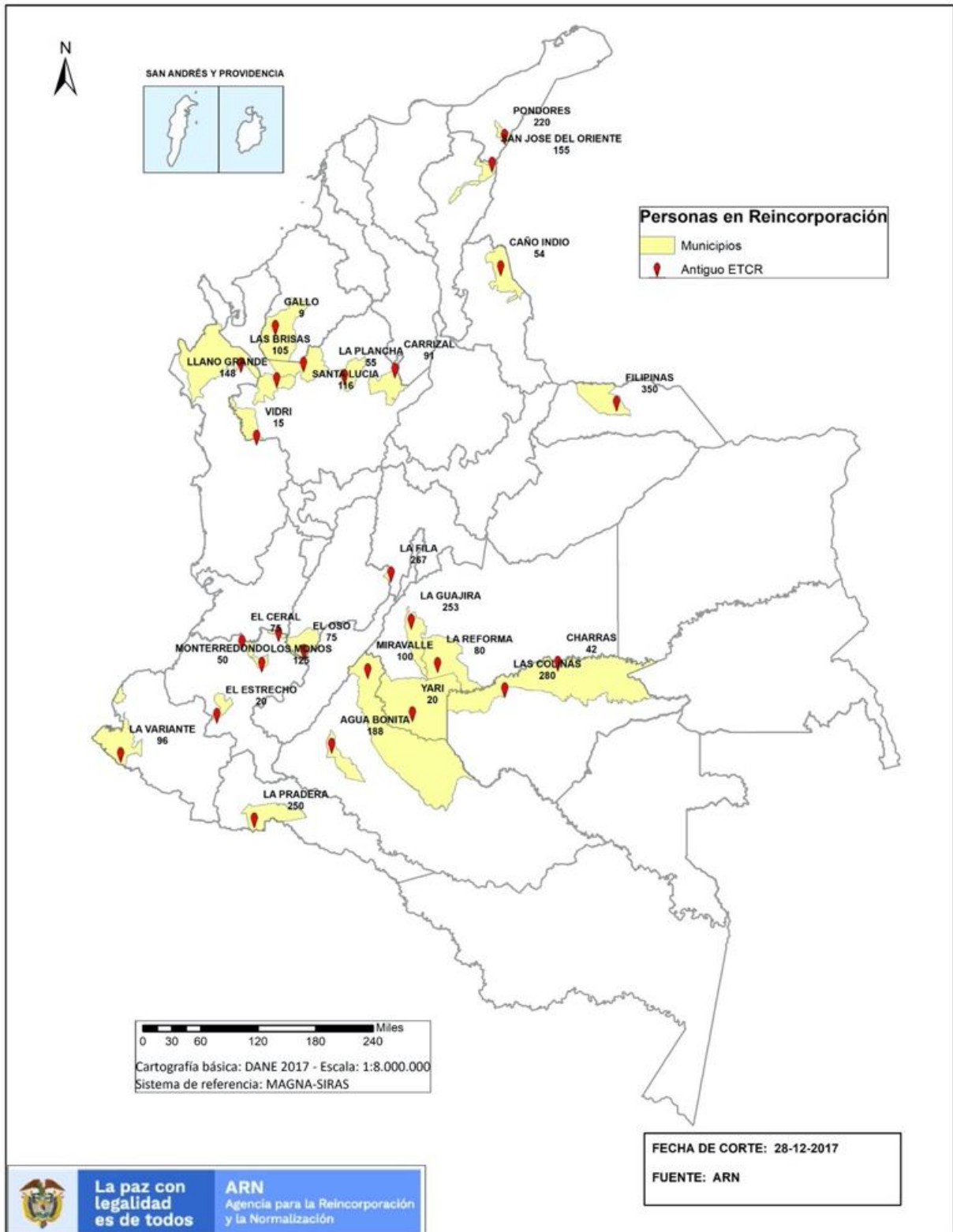
según lo dispuesto por la normatividad⁹ colombiana para continuar allegando la oferta institucional convenida para su estabilización una vez terminadas las Zona Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN-.

En la imagen 1 se muestra la ubicación de 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) es los que se encuentran 3.239 personas en proceso de reincorporación hasta diciembre de 2017.

En la imagen 2, se evidencia el cierre de dos ETCR (Vidrí–Vigía del Fuerte, Antioquia, y Gallo -Tierralta-, Córdoba). En este mapa se ubican 2.946 personas en proceso de reincorporación hasta diciembre de 2019. La diferencia entre lo presentado en 2017 y 2019 es de 293 personas (9%) según cifras oficiales de la ARN.

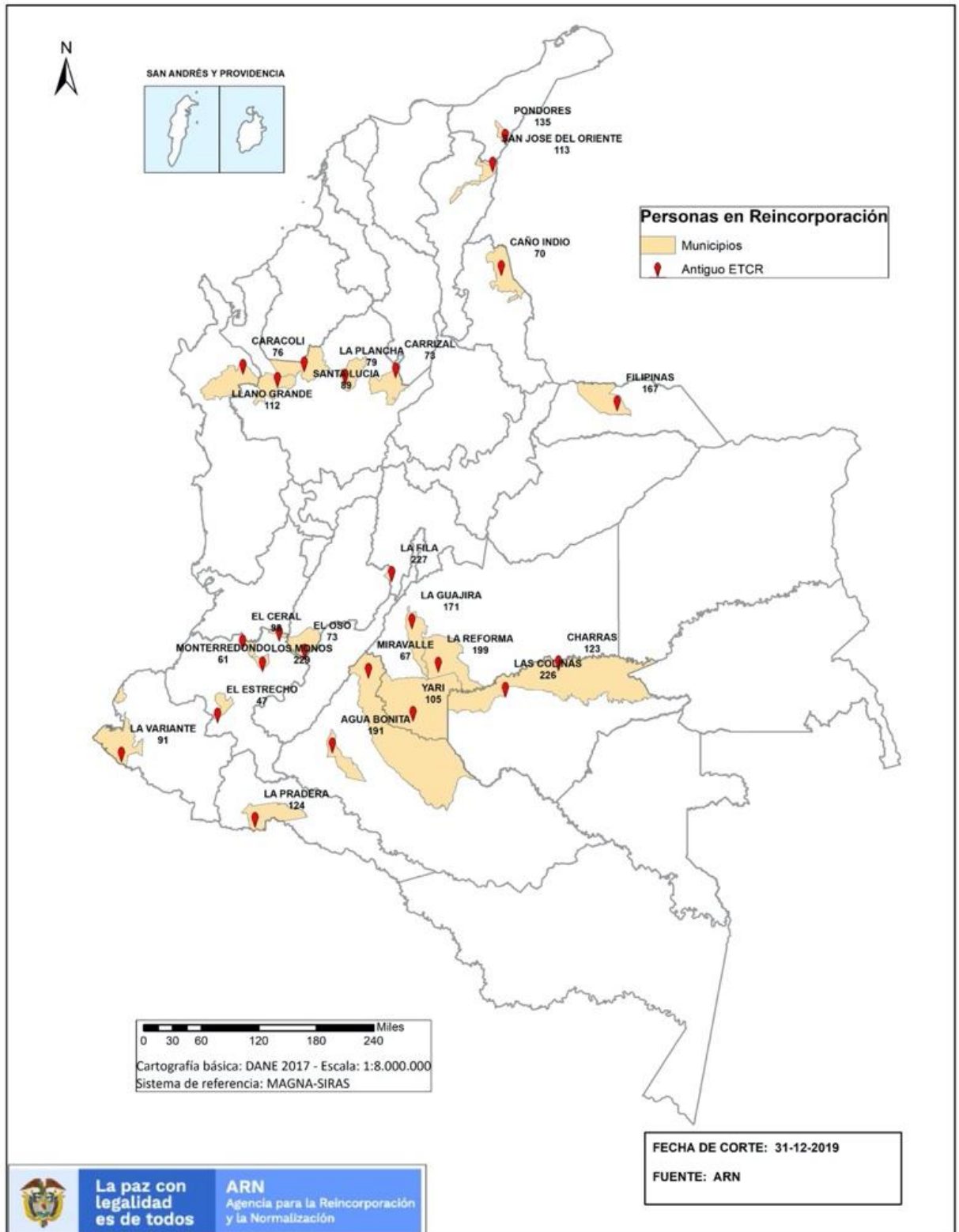
⁹ Inicio de ZVTN establecido en el Decreto 2026 de 2017. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84596> La prórroga de ZVTN Decretos 901 de 2017 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81833>; conformación de ETCR establecido por los Decretos 2026 y 1629 de 2019 https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto_1629_2019.htm

Imagen No. 1. Mapa de Personas en Reincorporación por ETCR – Dic. 2017



Fuente: ARN, 2021

Imagen No. 2. Mapa Personas en Reincorporación por ETCR – Dic. 2019



Fuente: ARN, 2021

4.4. Estructuras de fuerzas: pugna por el sentido de la reincorporación

Las estructuras de poder responden a los pactos que logran los voceros. En ellos se ganan posibilidades y se generan nuevas limitaciones. Desde esta perspectiva se consideran los siguientes aspectos:

En primer término, uno de los procesos que evidenció una pugnacidad sobre la reincorporación se dio en la refrendación del acuerdo de paz llevada a cabo el 2 de octubre del 2016. En segundo término, autores como Gómez y López (2019) señalan que la implementación del Acuerdo ha generado conflictos que evidencian la gran dificultad para establecer consensos orientados a la operacionalización del proceso. Evidencia de esto es la falta de diligencia del Congreso de la república el dio prelación a intereses particulares antes que, al horizonte colectivo de la paz, lo cual tuvo efectos adversos en la configuración de los planes de operacionalización. Al respecto señalan los autores: “El congreso se convirtió en uno de los principales obstáculos, anteponiendo las agendas e intereses propios de los partidos políticos, desconociendo lo acordado (...) A pesar de que, durante la etapa de negociaciones del Acuerdo, la gran mayoría de los partidos estuvieron alineados en la denominada Unidad Nacional, también hubo sectores políticos que se opusieron férreamente” (p. 238).

Un tercer término, otro escenario de pugnacidades por el sentido se plantea en la configuración del partido Comunes, partido de las otrora FARC-EP. Construir este escenario suponía la aparición de nuevos voceros con capacidad para presentar las expectativas de los exguerrilleros interesados en hacer parte de procesos productivos expresados en los términos expuestos en los escenarios.

Estos tres procesos evidencian las complejidades de la construcción de los consensos los cuales se caracterizarán por ser siempre limitados y temporales dado que responden a las capacidades discursivas de los voceros (entre otras), las cuales dependen de la comprensión situada e histórica de la política colombiana.

5. Antecedentes

En este capítulo se reseñan investigaciones recientes clasificadas en tres subgrupos: el primero alude al lugar de las violencias en la conformación del poder político. El segundo refiere a las limitaciones consensuales en materia de construcción de paz en Colombia. Finalmente, se representan abordajes relacionados con la discusión convulsionada de la reconciliación nacional. Con este recorrido se cimenta la perspectiva académica desde la que se propone este estudio.

5.1. Las violencias y la configuración del Estado colombiano

En este apartado se presenta el trabajo de González (2003) y Palacios y Echeverry (2020). Estos autores señalan los retos que ha implicado para los gobiernos colombianos el afrontamiento de las violencias en la historia reciente del conflicto armado.

5.1.1. Expresiones parcializadas del Estado en Colombia

El artículo realizado por el padre Fernán González S.J (2003), titulado *¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia*, propone una pregunta en los siguientes términos: ¿de qué manera los sucesos históricos han fortalecido la democracia del Estado colombiano? Su objetivo es refutar la tesis de que Colombia es un Estado fallido. Dentro de los objetivos específicos se encuentra examinar las condiciones de viabilidad o sostenibilidad de la democracia en Colombia, donde las crisis y coyunturas han llevado a suponer un aparente fracaso del Estado.

La conjetura del fracaso del Estado se interpreta a partir de dos evidencias socio-históricas: (1) el desafío que supone la existencia de grupos armados de diferente signo ideológico y su lucha en el marco del monopolio estatal de la fuerza y la justicia, y (2) los intentos por recuperar la legitimidad de las instituciones a pesar de los fracasos en materia de seguridad.

Para González (2003), la paradoja colombiana radica en las tensiones inherentes a las lógicas del orden y la violencia. El autor sostiene que, a pesar de las violencias, Colombia cuenta con una estabilidad política representada en la ausencia de dictaduras longevas y la institucionalización del sufragio universal. Esta estabilidad permitió que el Acuerdo de Paz pasara por un mecanismo de refrendación para legitimar o no lo pactado entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP.

Desde perspectivas eurocéntricas, que ven en la democracia formas armónicas de orden social, el Estado colombiano podría concebirse como fracasado. Sin embargo, las lógicas de legitimación estatal en las periferias rurales tienen otras dinámicas de formación en las cuales la modernización de las prácticas institucionales tiene otros ritmos.

A través de la revisión documental se plantea un contraste de diferentes periodos en los que se expone la dialéctica entre orden y violencia. Las conclusiones se orientan hacia la necesidad de un enfoque territorial en el que se desmitifique la figura del Estado monolítico centralista y se enfatice en el reconocimiento de los diferentes procesos sociales que suponen la vida democrática en las regiones. Este enfoque pasa por evidenciar el lugar de las prácticas democráticas en la vida política ciudadana como referentes relevantes en la composición de narrativas nacionales sobre la vida en común a propósito de dimensiones culturales, sociales y económicas.

En este texto se ofrece un abordaje sugerente sobre el sujeto histórico de la reincorporación, dado que no es la primera vez que Colombia afronta estos desafíos en el marco de una democracia que tiene lugar a pesar de las violencias, cuestión que resulta relevante para pensar el lugar de los consensos en la construcción de los pactos para la puesta en marcha de la reincorporación en el tiempo presente.

5.1.2. Orden social y violencias

En el artículo de Palacios y Echeverri (2020), titulado *Las violencias y la configuración de un orden social. Criminalidad, economía del miedo y conflicto*

armado: Estudio a partir del arquetipo del “enemigo” en el contexto colombiano, se plantea la siguiente pregunta: ¿Se han presentado retrocesos en los derechos adquiridos con las luchas sociales en Colombia por el factor “miedo” generado por el conflicto armado? A partir de ello, se plantean los siguientes objetivos: (1) Comprender el arquetipo del “enemigo” desde la perspectiva social y cultural por medio de la visión social sobre la víctima del conflicto y el desplazado interno. (2) Comprender el arquetipo del “enemigo” desde la perspectiva Estatal por medio de sus instituciones. Y (3) Comprender a la “economía del miedo” y su presencia en los diferentes momentos de violencia en el país (Guerrillas, Paramilitares y Narcotráfico).

Los autores advierten que tras la huella del conflicto armado colombiano se debate sobre un proceso de justicia transicional que permita repensar en la inclusión de los actores violentos a pesar de que en algún momento ellos han sido víctimas de la inasistencia estatal en sus regiones. Desde esta perspectiva, se priorizan tres dimensiones para entender la perspectiva de los actores sociales desde comprensiones políticas, sociales y culturales. La metodología prevista se cimienta en un estudio con enfoque fenomenológico desde el cual se estudian las opiniones en favor de una construcción colectiva de sentido.

Se concluye que el “miedo” y el arquetipo del “enemigo” han estado presentes en la manera que en que los participantes entienden la conflictividad social colombiana. La composición semántica del “miedo al enemigo” se reviste de referentes legales, como decreto de Estado de sitio No. 3398 de 1965 en el cual se convocaba a la defensa civil anular los “enemigos” de la nación. El tabú que representa la figura del victimario también se extiende a las víctimas, y especialmente a los desplazados, porque se asume que la violencia experimentada tiene la capacidad de contaminar convivencias en contextos en los que no hay presencia sistemática de esos sucesos.

Esta investigación es relevante para este trabajo de grado porque ayuda a dimensionar la capacidad que tienen los estereotipos del victimario-enemigo para

afectar la opinión pública relativa al conflicto armado. La pregunta por la reincorporación supone afrontar los efectos negativos del “miedo al enemigo” en aras de un relanzamiento de las convivencias que han sido interrumpidas por las violencias.

5.2. Las dificultades para hacer consensos en Colombia

A continuación, se presentan dos artículos que particularmente se relacionan con las limitaciones del conflicto con las FARC- E.P. Se reseñan los trabajos de Olave realizados en 2016 y 2019, propuestas planteadas desde el campo de la comunicación en torno a la interpretación sobre las prácticas consensuales para la paz en Colombia. También se presenta la propuesta de Jaramillo et al (2020) sobre los lenguajes orientados a una reconciliación nacional.

5.2.1. La oposición política a la guerrilla de las FARC-EP

En el artículo de Olave (2016) *titulado De la oposición política en el discurso: la reformulación polémica en la retórica guerrillera colombiana*, se propone la pregunta de investigación: ¿Cómo ha sido el uso del procedimiento retórico de la reformulación polémica en el discurso de la guerra de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia? Los objetivos propuestos son: (1) recompilar un listado diferentes versiones de la revista “*Resistencia*” de las FARC-EP. (2) Analizar el discurso presente dentro de la revista. Y (3) determinar cuál ha sido el uso retórico de la reformulación polémica en los discursos presentes en la FARC-EP.

Olave desarrolla un análisis del discurso para establecer cómo los enunciados proferidos por los contradictores de las FARC-EP van generando un campo semántico en el que se desarrolla una manera de entender la participación política del grupo guerrillero y sus posibilidades de acción. La metodología utilizada se basa en la conformación de un corpus con los artículos publicados en la revista virtual *Resistencia*, en ocho ediciones aparecidas entre los años de 2010 a 2012. Posteriormente, el contenido de estas revistas fue procesado por el *software* Atlas.ti6.2, con el cual se realizó un análisis basándose en procedimientos propuestos por la teoría fundamentada y el análisis del discurso. Sobre el proceso,

el autor manifiesta: “Los ejemplos provistos permiten ver cómo el discurso guerrillero se arroga el derecho y el deber de desacreditar al discurso oficial y, con ello, construir polémicas públicas en torno a la realidad y la verdad en medio del conflicto armado” (pág.12).

La principal conclusión es que los enunciados proferidos por las FARC-EP establecen una crítica al Estado centrada en la inasistencia y las incapacidades para ofrecer una asistencia esperada en las regiones que históricamente han estado en conflicto. Esta investigación es importante para este trabajo de grado porque ayuda a pensar una perspectiva adicional a la planteada por Palacios y Echeverri (2020), la construcción de un relato sobre el enemigo no sólo responde a las posiciones estatales, sino que también el grupo insurgente promueve esas comprensiones. Sin embargo, luego de firmado el Acuerdo de Paz, la inasistencia del estado en sectores rurales, junto con el antagonismo político y la polarización que suscitó este tema desde el plebiscito, explica por qué todavía se presenta una dificultad para confiar en los actores reincorporados.

El desafío de estas tensiones se orienta a la pregunta sobre cómo construir confianza y favorecer la comprensión de un pacto que favorezca la inclusión de los actores que la política puede llegar a invisibilizar. No obstante, esta confianza se ve afectada por la incapacidad del gobierno de implementar efectivamente lo pactado y brindar asistencia constante al sujeto en proceso de reincorporación.

5.2.2. Desacuerdos en el marco de la implementación de la paz

En la investigación de Olave (2019) titulada *Desacordar el acuerdo: la disputa pública entre parlamentarios por la implementación del tratado de paz en Colombia*, se plantea la siguiente pregunta: ¿cómo entender la legitimidad política a partir de una disputa pública entre partidos contradictorios? El objetivo general de este texto es analizar la disputa pública sostenida por una representante del Centro Democrático con un representante de un partido contradictor, a propósito de dos posiciones opuestas sobre la implementación del acuerdo de paz referido. Consecuentemente, los objetivos específicos son: 1) identificar el objetivo principal

de la discordia y su aparición, de manera intermitente, pero predominante, a lo largo del programa radial. 2) Focalizar interrupciones y los solapamientos como indicios de segmentos en que el diálogo cooperativo y la gestión de turnos son transgredidos, desviados o redimensionados conflictivamente. 3) Traducir las acciones verbales y paraverbales como modos del ataque y la defensa en torno a la orientación de la opinión pública. 4) Reconstruir la producción de sentidos políticos en estos tramos de disputa y sus relaciones con el problema de vencer y ser vencido en el escenario público.

El marco conceptual hace referencia a los estudios emergentes de la argumentación para abordar la disputa pública como un “discurso erístico” (pág. 21). De allí, se desprenden conceptos como, a) función epifánica o de catarsis de un conflicto, b) función de autodefensa contra los falsos razonamientos y sus trucos, c) función crítica refutativa o de aprendizaje de lo previamente ignorado y de construcción de acuerdos más hondos, y d) función política que aspira a revertir una relación injusta, de dominación y abuso de poder. Además, las perspectivas discursivas tienen soporte en el modelo del “pluralismo agonista”, proveniente de la filosofía política en clave posestructuralista de Chantal Mouffe, así como los estudios sobre la convergencia digital y la cibercultura en la confrontación entre plataformas y medios de comunicación tradicionales.

La metodología empleada en esta investigación fue por medio de un análisis interpretativo e inductivo, con énfasis en los ataques y en las defensas verbales desplegadas. Las conclusiones principales son: i) ninguno de los diputados logró convencer al otro de su posición; ii) su lucha se encaja en una agresividad discreta: una forma de ataque indirecto que atrinchera la agresión detrás de la discreción; iii) se mostró que la aceptación y el rechazo de las premisas sobre la legitimidad/ilegitimidad del acuerdo de paz determinó las formas del ataque y la defensa entre los diputados en pugna; y iv) el periodismo de opinión adoptó géneros radiales tradicionales como el debate y las particularidades de estas nuevas audiencias por medio de transmisiones en vivo.

La importancia de esta investigación para el trabajo de grado radica en que ofrece una comprensión de los consensos en la que participan voceros políticos que aprovechan sus opciones de comunicación para instalarse en el debate público sobre asuntos como la reincorporación. A través de este tipo de estudios se puede apreciar las posibilidades y límites de la discusión política sobre la construcción de paz.

5.2.3. Hacia un lenguaje sobre la reconciliación en Colombia

En la investigación de Jaramillo et al (2020) titulada *Transitar hacia la paz en Colombia. Entre la promesa y la ilusión en dos experiencias históricas (1953-2017)*, se preguntan ¿cómo se evidencia los términos de imagen y performance en los procesos de paz con las Guerrillas Liberales del Llano y las FARC-EP? El objetivo general, consistió en hacer un recuento histórico, que pretende evidenciar las fisuras dentro de las ilusiones, que, se crearon a partir de procesos históricos de paz, con grupos armados (Guerrillas Liberales del Llano y las FARC-EP). Para lograr esto se plantean dos objetivos específicos: (1) discutir sobre el sentido y el alcance de la representación habitual de términos como “tránsitos hacia la paz”, haciendo uso de un corpus de imágenes derivado de medios de comunicación como El Tiempo y la revista Semana, así como del Archivo Germán Guzmán Campos. Y (2) discutir, en relación con literatura secundaria, sobre estos dos acuerdos y hacer un análisis de lectura derivadas de los estudios sobre imagen y performance.

En el marco conceptual los autores destacan que la firma de la paz con un actor armado deviene de una serie de condiciones, no de manera lineal ni secuencial, pero sí con cierta holgura en el tiempo: desarme, desmovilización y reintegración. La literatura enfatiza que estas tres esferas no son componentes aislados dentro de una operación de paz, sino condición necesaria para superar una confrontación armada (de aquí en adelante DDR), minimizar riesgos y brotes de violencias en un período de posacuerdo y de construcción de paz.

La metodología alude al análisis documental sobre la discusión planteada en dos periodos históricos (1953-2017), a modo de ilustración de lo que habitualmente

se considera son procesos de DDR con relativo éxito, y que permiten contar con descripciones similares sobre los procesos de desmovilización. Inicialmente, se realizó un barrido documental de fuentes secundarias y primarias de diversa índole, entre ellas se encuentran periódicos impresos nacionales y locales, para comprender las dinámicas contextuales de ambos procesos. Por su parte, la bibliografía secundaria se seleccionó a partir de cuatro ejes: enfoques y perspectivas de los estudios de paz, procesos para DDR, procesos históricos de paz en Colombia y reflexiones teóricas sobre imagen y *performance*.

En las conclusiones se resalta que, aunque la ilusión de la esperanza cohesionada en favor de un futuro y convivencia deseables, también es un escenario de configuración de distopía. La construcción de paz tiende a fundamentarse en un lenguaje inexistente y extraño para los públicos, no es clara la noción de temporalidad porque tiende a asumirse que los efectos positivos del acuerdo se evidencian con inmediatez, tiende a pasarse por alto que la violencia no involucra exclusivamente a las FARC-EP. A juicio de los autores:

“Las dificultades de este último proceso en su fase de implementación no son pocas y las razones son diversas. Unas están vinculadas a la falta de voluntad política del actual gobierno para llevar a cabo la promesa del anterior. Otras están asociadas a la reconfiguración de las dinámicas de una nueva fase del conflicto armado en diversos territorios del país, o a las disputas entre grupos armados ilegales por el control de rutas de armas y drogas. Sin embargo, donde está la mayor dificultad en la seguridad y la protección de la vida de los que optaron por la ilusión de la paz”. (pág. 15)

La importancia de esta investigación para este trabajo de grado radica en el lugar que tiene el tratamiento de la información en aras de procesos de comunicación coherentes con una lectura de las realidades sociales y las contingencias del tiempo presente. Es importante considerar que el acuerdo de paz y sus derivados se articularon con las externalidades de la pandemia por Covid-19 y, por consiguiente, con el Paro Nacional de 2021. Tales asuntos tuvieron en la manera en que se conciben utopías sobre la vida en común a pesar de las violencias que hoy día siguen siendo vigentes.

6. Marco conceptual

En este capítulo se desarrollan tres apartados que versan sobre la composición de los consensos para la reincorporación social y económica en Colombia. El primer acápite corresponde a una aproximación a la comprensión histórica del sujeto de la reincorporación en el marco del conflicto armado y otras pugnacidades entre centro y periferia. El segundo, alude a una presentación de preceptos de la comunicación política en los que se plantea cómo las estrategias de comunicación corresponden a expresiones de poder. Finalmente, se plantea el carácter vinculante de los consensos por la vía de la participación ciudadana y las prácticas de transparencias.

6.1. Sobre las violencias y el sujeto histórico de la reincorporación

En este acápite se plantea que el sujeto de la reincorporación responde a una formación histórica que, a su vez, está relacionada con las tensiones del conflicto armado colombiano y las pugnacidades entre centro y periferia. En consecuencia, la relación entre violencia y poder resultar promisorio para pensar sobre las maneras en que la ausencia del Estado en las periferias rurales es aprovechada por los grupos violentos para generar un ordenamiento de las convivencias basados en sus intereses.

Para Foucault (1996) la violencia es una forma de poder que cierra todas las posibilidades deliberativas posibles. Es decir, que la violencia supone el límite para comprensiones democráticas y cosmovisionales que se consideran para generar una convivencia deseable. Dicho de otra forma, la violencia genera un dominio de la otredad a través del uso del poder el cual genera ordenamientos jerárquicos paralelos al de las democracias pero que claramente están pensados para favorecer a un grupo con intereses específicos y nunca colectivos. Al respecto plantea el filósofo:

Las relaciones de poder que funcionan en una sociedad como la nuestra se injertan esencialmente en una relación de fuerzas establecida en determinado momento

históricamente precisable de la guerra (...). El poder político, en esta hipótesis, tiene de hecho el rol de inscribir perpetuamente, a través de una especie de guerra silenciosa, la relación de fuerza en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, hasta en los cuerpos de unos y otros [...] [En consecuencia], la política es la sanción y el mantenimiento del desequilibrio de las fuerzas que se manifestaron en la guerra (Foucault, 1992, p. 29-30).

Conviene hacer énfasis en que tanto la violencia como el poder tienen como finalidad establecer un orden. No obstante, el orden democrático se caracteriza por ser participativo a pesar de todas las contingencias que ello pueda llegar a representar. Para el caso colombiano, la violencia fundamentará un orden el cual impedirá la aparición en contextos rurales de formas agremiativas en las que el campesinado hubiese podido colectivizarse para representar de forma política sus intereses. Para autores como Gonzales (2016), las violencias configuraron un orden paralelo desde el cual se relativizaban los esfuerzos nacionales por generar un relato nacional sobre las convivencias.

Para Pécaut (2015), la violencia es una situación generalizada con perspectivas políticas y dinámicas entre distintos actores organizados¹⁰ “destacando que hay una resonancia entre la sucesión de fenómenos históricos complejos e inestables, sin diferenciarse claramente de lo que es la política en las zonas de fronteras periféricas del territorio nacional” (Pécaut, 2015, pp.14- 17)¹¹.

Teniendo en cuenta que la violencia es una herramienta o dispositivo que expresa una relación de poder, autores como Elías (1989) y Zavaleta (2018), señalan que esta dependerá del modo en que esté organizada la sociedad bajo la forma de Estado. De hecho, Elías (1989) menciona que el Estado, en el uso de la estructura o del monopolio de la violencia posibilita su propio ordenamiento y funcionamiento.

¹⁰ Tales como las fuerzas militares , las guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, milicias urbanas y/o bandas delinuenciales (p.15)

¹¹ Dicha resonancia ha generado, por un lado, una normalización de la violencia en la sociedad colombiana, mientras por el otro afectaciones socioeconómicas ya que afecta a todas las clases sociales de Colombia (p. 60).

En esta lógica, existe una estrecha relación entre la violencia y “las reglas limitativas, implícitas o explícitas que presiden el funcionamiento del sistema político” (Pécaut, 1989, p. 37); según el mencionado autor esto hace referencia, por ejemplo, al escenario que permiten el conjunto de disposiciones como las normas, las constituciones, los sistemas de representación, el funcionamiento administrativo, la asignación de puestos políticos, el uso de los recursos públicos, el funcionamiento del sistema ejecutivo, entre otros aspectos; es decir, la violencia puede suceder de manera más o menos recurrente, dependiendo el escenario que la facilite, la promueva o la límite.

En este sentido, la configuración de estas reglas, tal como señala Pécaut (1989) puede desencadenar un escenario de precariedad del Estado que, a su vez, conlleva procesos de recurrencia de violencia. Esto está relacionado, principalmente, con contextos de privatización del poder en los que la oposición política no encuentran vías de participación convencional en igual condición que las vías de cooperación que pueden tener quienes privatizan el poder; así mismo, en los contextos de democracia restringida que hace referencia a la relación del Estado con la sociedad civil se manifiesta más allá de la debilidad o fortaleza del mismo, y encuentra en la fragmentación del territorio o en los reducidos escenarios institucionales para resolver los conflictos, otros espacios para que susciten violencias diversas.

En el mismo sentido, la violencia que surge de la distancia entre la sociedad y el Estado, se enfrenta a una disposición diferenciada de las instituciones del estado en los territorios de la geografía nacional, de esta situación regional se pueden analizar distintos componentes como la organización económica, la población, y la relación ausente con la administración pública y política según lo planteado en la tesis de la “presencia diferenciada” (González, Bolívar y Vásquez, 2003, pp. 218-232).

Es así como la violencia, siendo diversa, multiforme, cambiante y que atraviesa el Estado, ha dispuesto el escenario en el que se construyeron grupos

combatientes que en un proceso de terminación del conflicto pasan a ser sujetos reincorporados. Pécaut (2015) establece un panorama en el que inicialmente la vía política fue limitada al hacerle frente a las demandas sociales en ciertas zonas de la geografía nacional, esto aunado al desgaste institucional y partidario de años, se manifestó como un desasosiego continuo en la opinión pública, por lo cual inicia la preferencia por la búsqueda de soluciones negociadas ante las crecientes problemáticas que se promovían al margen de la ley (tales como la emergencia de los grupos guerrilleros, cultivos ilícitos , narcotráfico).

Ante esto, Pécaut (1993) señala que hay dos contextos iniciales de los fenómenos de violencia, haciendo referencia el primero a “una tensión provocada por realidades internas del sistema político, y la segunda en referencia a una situación de movilización social previa” (p. 267). Así mismo, esta violencia, siguiendo al mismo autor, ha generado situaciones tales como la inexistencia de una unidad nacional, el predominio de elites, la persistencia de algo similar a una división nacional fruto de las culturas partidarias, la existencia de poderes políticos dispersos geográficamente, los pleitos sobre la posesión de la tierra, lo que provoca “tanto la desorganización de la movilización social como el paso a la violencia generalizada: esta última participa, a la vez, de la dinámica de las transacciones entre actores que disponen de los recursos del poder –entre ellos la fuerza– y del enclaustramiento en contextos locales” (Pécaut, 1993, p. 270)

En este punto, en un contexto de diferencias estatales entre lo rural y urbano o centro-periferia, Pécaut (2015), refiere que hay zonas que particularmente presentan unas características, que allanan el escenario para la reproducción de la violencia: estas se relacionan con aquellas que, por un lado, reciben a numerosos migrantes, y en donde la distribución de los ingresos no es equitativa, “la brutalidad de los booms locales conduce a inversiones anárquicas, escapan ampliamente a las instituciones estatales y padecen a medido de infraestructuras insuficientes. En este contexto, la desorganización social que resulta de estos tres rasgos explica la intensidad de la violencia” (p. 24).

En estas circunstancias, emerge el punto de partida de aquellos grupos que encuentran en la violencia y el uso de la fuerza, una oportunidad de participación. Pécaut (1993) refiere que “la violencia armada aparece, en un primer momento, como un modo de organizar sectores sociales, poniendo término a la desorganización de las poblaciones” (p. 271), así mismo, afirma que su permanencia y longevidad se hace más problema en contextos de “una débil legitimidad” (Pécaut, 2015, p. 71); por ejemplo, el autor refiere que los grupos armados en este contexto, pueden empezar a proveer lo que, de algún modo, el Gobierno no brinda, como la seguridad, la protección y la misma constitución de la concepción de la comunidad insertándose en la vida diaria de la población. Del mismo modo, la corrupción también se constituye en una expresión de la violencia y en una dificultad para la adhesión social hacia los gobiernos nacionales.

Es así como, la experiencia de la violencia da lugar a la constitución del sujeto combatiente que pasa a ser en un sujeto victimario-reincorporado. Un sujeto que, en el contexto de participación en el grupo armado, encontró en este un “status que no podían esperar en su vida ordinaria (...) y una identidad” (Pécaut, 2015, p. 134). El sujeto combatiente es aquel que utiliza las armas como poder discursivo de su descontento social. Un individuo que tiene una distante relación con el estado y que busca participar de él de cualquier forma, incluida la que ejerce la violencia.

En su transición de ser combatiente a ser sujeto ex combatiente, se transita por un proceso de reincorporación. Éste, tal como señala Nieto y Pardo (2018), sucede posterior a una desmovilización en la que un sujeto opta voluntariamente por dejar de ser parte del conflicto armado y asume el desafío de una vida civil. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP):

“(...) un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de

los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación” (DNP, 2018, p. 30).

6.2. La comunicación política en los procesos de articulación del poder

Diferentes autores coinciden en resaltar que la comunicación política responde a la reflexión de fenómenos políticos y al estudio de la relación entre gobernantes y gobernados. Tales relaciones se entienden como una “actividad comunicativa considerada política en virtud de las consecuencias tanto actuales como potenciales que tiene en el funcionamiento del sistema político” (citado por Canel, 1999, p. 20). Sartori (1998) plantea que la comunicación política siempre ha girado en torno al gobernante y el gobernado, reforzando la idea de que esta estrategia es utilizada como una herramienta de poder donde el primero siempre busca una respuesta positiva de parte del segundo. En la actualidad, se asume que el papel de la comunidad política es el de componer consensos sociales en para la progresión de ideas, valores y tradiciones democráticas (Martínez, 2006). Sobre éste último está cimentado este trabajo de grado.

Para Berrocal (2004), las relaciones entre los gobernantes y ciudadanos pasan por la capacidad que tienen los políticos para proferir enunciados que contribuyan a una comprensión adicional y ampliada de la realidad. Para Wolton, la comunicación política es el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tiene legitimidad para expresarse públicamente sobre política y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos. Para este autor, la comunicación implica el intercambio y por lo tanto el reconocimiento del otro actor, como adversario, y es un proceso indispensable para el espacio político.

Para Haro (2013), aquel que se encargará de comunicar objetivos, valores y conseguir la confianza de la ciudadanía, será el que logre articular las diferentes posibilidades de acción orientadas a fines socialmente relevantes. De esta forma, el estudio de las capacidades de interlocución de los voceros políticos termina por generar un campo analítico relevante para la comprensión de los procesos de

comunicación mediados por el poder y orientados a la consecución de convivencias específicas. Cabe resaltar que se trata de un campo intersticial entre la comunicación y la ciencia política, la primera enfatiza en el problema “del sentido” como atributo específico de los procesos de comunicación que tienen lugar en comunidades situadas e históricas; el segundo, responde al objeto de estudio por excelencia de la ciencia política: “las convivencias”. De esta manera la comunicación política responde al sentido de las convivencias que responden a la inteligibilidad del poder entendido como articulación de fuerzas.

Para Ríscolo (2020), la comunicación política estudia el carácter efímero y performativo de los enunciados políticos que al ser históricos responden siempre a las contingencias del tiempo presente. Por ello se trata del estudio de las mezclas entre agentes y escenarios clásicos de la representación política con discursos y espacios que disputan el sentido dentro de un juego político que siempre es dinámico y que requiere de grandes dosis de teatralidad representadas en la convergencia entre lo tradicional, lo contingente y las formas en que se narran a través de géneros periodísticos y de entretenimiento (Rincón, 2004). En consecuencia, la política está expuesta a las plataformas comunicativas (sean tradicionales o de la cibercultura, para el caso actual). Dicho de otra forma:

La nueva lógica de la práctica política debe bastante a lo que se podría denominar '*política de visibilidad*', potenciada y administrada por el sistema de comunicación. (...) La política es hoy inviable sin la visibilidad que proporciona aquél (media), razón por la que los políticos han de aparecer en él si quieren dotarse de las imágenes y la notoriedad adecuadas con las que hacer frente a la competencia electoral (Ortega, 2003, p. 71).

Para Gerstle (2005), advierte que este campo interdisciplinario también es entendido como procedimiento, se plantea como una caja de herramientas semiótica que posibilita la inclusión del marketing a la vida social en la que todos los días se expresa el poder como una relación de fuerzas sobre lo posible. Es importante tener presente que la violencia, como se expuso en el acápite anterior, esteriliza las posibilidades porque acaba la participación, el poder por su parte tiene como sustrato la fecundidad que permite viabilizar procesos.

La centralidad de la comunicación como categoría omnipresente en los diferentes debates científicos de las ciencias sociales contemporáneas, conllevan a inferir que la composición del campo interdisciplinar de la comunicación política admite la aproximación a dimensiones de la experiencia política que van más allá de los rituales electores con los que tradicionalmente se le relaciona. Siguiendo a Fuentes Navarro (2008), se trata de una propuesta orientada a la salvaguarda de la participación informada como sustrato de las democracias contemporáneas. En palabras del autor:

La implicación principal es la constitución, mediante la comunicación (entendida como *producción social de sentido*), de los investigadores en *agentes* sociales, capaces de influir en los sistemas y procesos más diversos en los que los sujetos sociales interactúan entre sí y con las estructuras culturales e institucionales. Si la comunicación puede, para fines prácticos, considerarse “central” en la comprensión y determinación del futuro social es porque se constituye en un *medio*, en un recurso colectivo, para la coordinación de acciones *metodológicamente* reguladas (y, por lo tanto, reversibles), tendientes a la consecución de *finés* determinados. (p. 47)

En síntesis, las dimensiones exploradas por Dader (1998) la comunicación política favorece el estudio de la intersección entre sentido y convivencia. Tal asociación es posible en tanto que se comprenda que el poder siempre responde a una articulación horizontal y no de una relación vertical. El poder se ejerce en tanto que una comunidad encuentra una posibilidad de articular sus saberes y subjetividades, el poder funciona como un catalizar que permite/optimiza las posibilidades de acción (p.16-19). De ahí que la figura de los voceros, como aquellos llamados a producir las grandes síntesis, revista tanta importancia en el estudio de la paz y, específicamente, en la manera en que se lleva a cabo el proceso de reincorporación, el cual podría ser entendido como el mecanismo estatal para recuperar la confianza en los territorios afectados por las violencias en Colombia.

6.3. Consensos: transparencia y participación ciudadana

El Consenso constituye una forma objetiva del ejercicio del poder y permea todos los aspectos de la vida ciudadana. Para Meyenberg (1993), los consensos

evidencias: (1) sistema de valores en pugna, (2) la capacidad de la hegemonía para proponer comprensiones de la dominación coherentes con el capitalismo, (3) la legitimación de compromisos que pueden transformar el diseño básico de la sociedad, y (4) la capacidad que tiene el gobierno para mediar expectativas de reconocimiento ante grupos diversos. Son los dos últimos atributos los que interesan en este trabajo de grado.

Siguiendo a Wellmer (), los consensos evidencian un paradigma último de validez intersubjetiva, responden al tratamiento y diseminación de la experiencia de verdad, la cual tiene lugar en un pluralismo que siempre es conflictivo.

Los consensos “presuponen la disponibilidad para expresar y para elaborar los conflictos en el interior de un marco compartido de reglas y de discusión pública” (Mori, 2013, p. 16). Para esto, se construye, tal como señala Mori (2013), una interacción entre los elementos de poder e influencia, armando un vínculo en la relación entre ciudadanos, en una necesidad “natural de vivir junto a los otros y de actuar en común” (p. 23).

Desde la perspectiva propuesta, los consensos dependen de su carácter vinculante, por ello requieren de una revitalización permanente por la vía de la participación ciudadana y las prácticas de transparencia que suponen construcción de confianza. Esto quiere decir, por un lado, que dicha revitalización se genera mediante el proceso de *accountability*¹² o proceso de rendición de cuentas en el cual la sociedad civil vigila y evalúa la actuación de las instituciones; y por el otro, permite entender la transparencia como mecanismo que facilita la creación de

¹² La lógica expuesta se enmarca en el concepto *accountability*, el cual dentro de las ciencias políticas es el proceso por el cual la sociedad civil vigila y evalúa la actuación de las instituciones. La rendición de cuentas es una herramienta que se enmarca en dicho concepto. Para más información sobre *accountability* y su relación con el sistema democrático contemporáneo, remitirse a (Shauer, 2014) y a Cortés Arbeláez, A., 2014. El concepto de *accountability*: una mirada desde la Ciencia Política. Cuadernos de ciencias políticas (Universidad EAFIT), (6).

consensos que recuperan/sintetizan la voz de todos los interesados¹³, promoviendo la toma de decisiones y dotándoles de legitimidad a las mismas.

Para Schedler (1999) la noción *accountability* refiere a la rendición obligatoria de cuentas. El autor expone los matices que separan ambos conceptos. El primero es un término en inglés que no tiene un equivalente preciso en castellano. Ambos, aunque son conceptos cercanos, tienen significados diferentes. *Accountability* tiene una connotación de obligación y un acto al que por derecho pueden exigir los ciudadanos, contrario a la rendición de cuentas que sugiere un acción voluntaria y generosa por parte del gobernante:

La rendición de cuentas abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo sujeta a la amenaza de sanciones. Los tres aspectos en su conjunto –información, justificación y castigo– convierten a la rendición de cuentas en una empresa multifacética. La convierten en una casa conceptual amplia que hospeda una muchedumbre de términos afines, como la vigilancia, la auditoría, la fiscalización o la penalización, y todos comparten la pretensión de domesticar el ejercicio del poder (Schedler, 1999, pag.13).

El proceso de rendición parte de una estrategia definida por el gobierno y establecida y regida normativamente por procedimientos y leyes de acceso a la información, enmarcados en los que Schedler (1999) explicó que algunos autores llamaron como *answerability*: “la obligación de los gobernantes de responder las solicitudes de información y los cuestionamientos de los gobernados”. Pero este acto discursivo y transparente no evoca siempre una respuesta positiva de quienes reciben la información. A veces, no hay respuesta, lo que se convierte en un ejercicio unilateral y sin participación.

A partir de esta lógica, tal como señala Tobar (2021) los consensos se constituyen en una herramienta de justicia social en el que se ejercen valores democráticos dentro de lo que podría dar forma a un derecho a la comunicación, lo

¹³ Basado en la lógica expuesta en Tognoli, J., 2018. Participación ciudadana en la gestión pública. CEPAL.

cual ocurre a partir de la necesidad del sujeto por integrarse en prácticas sociales que combinan la libertad individual con los intereses colectivos. De esta manera los consensos se orientan a la resolución solidaria de los asuntos comunes expuestos en la rendición de cuentas, a través de un diálogo establecido, permanente, institucional y sin pretextos (Schedler, 1999).

La transparencia y la participación ciudadana son esenciales en la construcción de consensos. Desde esta perspectiva las prácticas de transparencia aluden al ejercicio de publicitar la información del gobierno a los ciudadanos¹⁴ “e implica una redefinición en la relación individuo-gobierno al suponer la apertura de canales de comunicación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno y sus respectivas instituciones, permitiendo la evaluación de la gestión de las autoridades electas” (Santángelo, 2021, p. 28).

Para Santángelo (2021) la transparencia es utilizada como una herramienta de fortalecimiento de la relación entre gobierno y ciudadanos en tanto que existan condiciones de accesibilidad (disponibilidad de la información en un lenguaje inclusivo, claro, simple, gratuito y sencillo de encontrar), exhaustividad (que la información esté completa, actualizada y sea consistente), relevancia (que sea de utilidad para del usuario), que sea de calidad (que la información presentada sea consistente y veraz), y sea fiable (verificación de la información por parte de agencias auditoras independientes mediante estándares).

En resumen, la transparencia entonces facilita la promoción de afinidad y afiliación de los ciudadanos con las gestiones o toma de decisiones de los gobiernos generando escenarios de calidad democrática, la adhesión y la construcción de consensos. En otras palabras, la transparencia facilita el derecho al acceso a la información para la deliberación y revisión de las acciones con las que se llegaron

¹⁴ La autora refiere que existen dos modalidades de transparencia: la activa, siendo esta la información mínima divulgada por órganos estatales en cuanto a las funciones y desempeños de los mismos entre los que se encuentran, principalmente, presupuesto, logros en la gestión, etc.; y la pasiva, que se refiere a la información a la que puede acceder la ciudadanía, con solicitud previa, siempre y cuando no vulnere la seguridad nacional o los derechos de terceros.

a determinados resultados mediante mecanismos democráticos como la rendición de cuentas con los cuales el control social hace parte del fortalecimiento de las mismas democracias.

En Colombia, la Constitución política de 1991 en su artículo 1 define la nación como un “estado participativo” por lo que les dio a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir en el control de la gestión pública. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de hacer control social, lo que les permite prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y hacer control sobre lo público. Es por eso que el estado pone a disposición mecanismos de participación ciudadana para materializar este derecho fundamental y permitir que los ciudadanos intervengan en la conformación y ejercicio de lo político.

Uno de los mecanismos de participación que contempla la constitución es la rendición de cuentas, establecida en el CONPES No. 3654 de 2010 de la Rama Ejecutiva, respaldada por la ley 1757 de 2015, en su artículo 48, que la define como:

Un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.(Ley 1757, 2015, art. 48)

Este proceso está regido por los principios de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. La rendición de cuentas cuenta con 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación. Esta se debe desarrollar durante todo el ciclo de la gestión pública por cada entidad. El objetivo principal de la rendición de cuentas es buscar que las entidades sean más transparentes, aumente credibilidad y confianza de la ciudadanía en el gobierno, haya más participación y control ciudadano y se optimice y mejore la gestión pública.

Para Mendel (2003) esta información debe estar regida bajo nueve principios que legislan internacionalmente la libertad de expresión y de información: la

presunción de máxima publicidad, donde solo en casos excepcionales la información será reservada; la obligatoriedad de publicar y difundir información sin esperar a que esta sea solicitada por el ciudadano, lo que implica un nivel base de información que debe ser publicada; la promoción del gobierno abierto, lo que implica el dar a conocer a la ciudadanía los derechos y deberes en materia de transparencia y acceso a la información pública; las solicitudes de información pueden ser rechazadas bajo algunas excepciones dispuestas; celeridad y facilidad para acceder a la información pública; el costo de la información dependerá del tipo de información solicitada; las sesiones donde los funcionarios y entidades públicas toman decisiones son públicas; prevalecerá la legislación de libertad de información sobre otras normas; las personas que expongan malas prácticas del gobierno en las funciones sobre lo público obtendrán protección estatal.

La rendición de cuentas de la administración pública implica la implementación de diversos mecanismos, y para el caso de la ARN, en lo planteado en sus Informes de Rendición de cuentas, se consideran las: Audiencias Públicas presenciales, interlocución a través de internet, flujo de información permanente de rendición de cuentas apoyados en medios informáticos y estrategias de comunicación, articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil, publicidad, y mecanismos de seguimiento y evaluación como los más importantes.

En el contexto internacional, Colombia se incorporó a la Alianza por el Gobierno Abierto en 2011; para 2017 firmó la Declaración por un Estado Abierto; Firmó el 30 de mayo de 2018 un acuerdo de adhesión a la OCDE, que lo comprometen a continuar reformas en 4 ejes, entre esos, la transparencia y rendición de cuentas; En noviembre de 2018 asumió la copresidencia de la Red de la OCDE sobre gobierno abierto e innovador en América Latina y el Caribe. El marco jurídico actual interno de Colombia permite que se desarrollen e implementen los procesos de Gobierno Abierto. Entre el marco normativo se encuentra la Ley 1712, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que entró en vigor en 2014.

Sin embargo, los procesos de rendición de cuentas, enmarcados en los programas de gobierno abierto, no aseguran que el ciudadano se conecte con la información que se publica. Velázquez & González (2003) citados por Hernández (2016) explican 5 debilidades que tienen los espacios formales:

(1) Todos los espacios surgen como mecanismos “de arriba hacia abajo” (top-down), diseñados por parte del gobierno y no como mecanismos de base; (2) las exigencias para participar en dichos espacios prefiguran al sujeto participante, sin recoger las dinámicas preexistentes; (3) los alcances de dichos espacios son limitados desde su propio diseño institucional, siendo espacios consultivos no vinculantes; (4) se establecen los mismos mecanismos para todo el territorio, sin tener en cuenta el contexto en el que se implementarían; (5) y las instancias del gobierno tienen un peso significativo y fundamental en su promoción y desarrollo. Velázquez & González (2003) citados por Hernández (2016).

La participación ciudadana se constituye como una experiencia que depende de la valoración y percepción de las disposiciones de gobierno. Para el caso de los grupos subalternos, según afirman Tobar y Sánchez (2021), las prácticas comunicativas tienen un lugar privilegiado porque son constitutivas de las estrategias que tienen los grupos para hacer parte de formas deliberativas y de interpelación mediante las cuales los ciudadanos se incorporan e interactúan con lo público, crean valores y unidad social.

Conforme a esto, el cambio que ha sufrido la democracia y la forma de representación política a lo largo de los años, incidió directamente en la relación entre el político y la ciudadanía. Tanto Santángelo (2021) como Tobar y Rodríguez (2021), reconocen que la generación de espacios para la transparencia en las sociedades democráticas latinoamericanas fomenta procesos organizativos que permiten horizontes cohesionadores y dirigidos a fines socialmente relevantes.

En síntesis, este marco conceptual ofrece una aproximación a la discusión contemporánea sobre el lugar del consenso en las prácticas sociales para la inclusión de las otriedades en el Estado democrático de derecho. Tal reflexión es compatible con el estudio del lugar del consenso en la reincorporación de victimario de las otrora FARC-EP. Para estos fines se ha explicado el modo en que la violencia

compone un orden en las periferias rurales dando lugar al sujeto histórico de la reincorporación. Así mismo se ha propuesto una introducción al campo interdisciplinar de la comunicación política y el estudio del poder como una articulación de fuerzas. La propuesta finaliza con una alusión a los consensos y sus formas objetivas en términos de transparencia y participación ciudadana.

7. Metodología

En este apartado, se presenta el desarrollo de la metodología propuesta para la investigación; en la primera parte se identifica el tipo de investigación; seguido de la técnica de investigación que especifica como principal herramienta la entrevista semiestructurada. Así mismo, se describe el procedimiento metodológico, se identifican los actores participantes, las categorías de análisis y las consideraciones éticas.

7.1 Tipo de investigación

Este trabajo se enmarca en una metodología cualitativa que según Taylor & Bogdan (1986), genera datos de tipo descriptivo a partir de conductas observables y situaciones en que fomentan una interacción entre el investigador y los participantes del proceso de investigación. De ahí que lo que se derivan de estos procesos sean interpretaciones y comprensiones.

En términos generales, la metodología cualitativa busca establecer cuáles son las ópticas que se han desarrollado para concebir y mirar las distintas realidades que componen el orden de lo humano (Sandoval Casilimas, 2002, p. 27). De esta forma, se busca dar respuesta a los asuntos estudiados a partir de las representaciones y significados que se desprenden de la vida social (Munarriz, 1992, p. 104).

7.2. Técnicas de investigación cualitativas

Para la recolección de la información, se propone dos técnicas que facilitarán el proceso de obtención de información: la primera a través del análisis documental derivado de los archivos correspondientes al proceso de reincorporación, asunto que se ve tematizado en los diferentes capítulos que componen el trabajo de grado. Se trata de una técnica que tiene como objetivo “la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado” (Dulzaides y Molina, 2004, p. 2). Desde esta técnica se abordarán los siguientes documentos:

Modalidad	Documentos
Políticas públicas	La Constitución de 1991, Ley 418 de 1997, Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Decreto 2027 de 2016, Decreto Ley 897 de 2017, Decreto Ley 899 de 2017, Documento CONPES 3931 de 2018, la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”, entre otros. A través de estos, se obtendrá el escenario jurídico normativo sobre el que se dinamiza el objeto de estudio planteado.
Informes de rendición de cuentas	Ejemplares publicados por la ARN dentro de las vigencias 2017 y 2018 comprendidas durante el periodo 2016- 2019.

Fuente: elaboración propia, 2022

La segunda a través de una entrevista semiestructurada dirigida a los voceros políticos según lo estipulado en el instrumento derivado de la operacionalización de las categorías de análisis. Esta tipología de entrevista busca la obtención de información a partir del diálogo/conversación a partir de ejes temáticos y preguntas directrices que ayudan a ampliar el conocimiento que se tiene sobre una práctica social determinada (Schettini y Cortazzo, 2016, p. 20).

A continuación, se presentan las categorías previstas para este estudio. Es preciso considerar la relación que éstas tienen con el marco conceptual y la manera en que componen los tres ejes de discusión de la entrevista semiestructurada.

Campos temáticos de indagación	Descripción
Las violencias y el sujeto histórico de la reincorporación	Preguntas alusivas a cómo se fundamenta la comprensión del sujeto de la reincorporación a partir de una lectura particular y diagnóstica del conflicto armado.
Estrategias de comunicación para la articulación del poder político.	Preguntas alusivas al modo en que los voceros políticos proponen estrategias para construir unidad sobre criterios sobre la reincorporación.
Revitalización de consensos: transparencia y participación ciudadana	Preguntas alusivas a las prácticas de transparencia orientadas a la promoción de la participación ciudadana en torno a la reincorporación.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

7.3. Procedimiento metodológico

El procedimiento metodológico se desarrolla a través de tres fases diseñadas con el fin de cumplir con los objetivos planteados.

Fase 1. Identificar del papel de las violencias en la estructuración del poder político

A través del análisis documental y la entrevista semiestructurada se compilará la información para explicar la perspectiva de los voceros políticos respecto al modo en que la violencia impactó las periferias rurales y de qué formas la reincorporación favorece la reivindicación del Estado en esas poblaciones.

Fase 2. Descripción de las estrategias de comunicación empleadas por los voceros políticos.

A través del análisis documental y la entrevista semiestructurada se consolidará el material que permita contrastar los dos periodos de estudio. El ejercicio consistirá en delimitar la comprensión que se tiene de la reincorporación a partir de las estrategias empleadas para su ponderación.

Fase 3. Análisis de los procesos de comunicación orientados a la transparencia y la participación ciudadana sobre la reincorporación en Colombia

A partir del análisis documental se recuperan perspectivas que puedan ser integradas al análisis de resultados según lo considerado por los voceros en los dos periodos a contrastar.

Los procesos descritos se presentan en el siguiente cronograma de actividades:

Procedimiento metodológico/Actividades	Semestre 2022-1					
	1	2	3	4	5	6
Fase 1. Identificar del papel de las violencias en la estructuración del poder político.						
Realización de entrevistas a voceros políticos	X	X				
Análisis documental						
Fase 2. Descripción de las estrategias de comunicación empleadas por los voceros políticos.						
Realización de entrevistas a voceros políticos		X	X			
Análisis documental						
Fase 3. Análisis de los procesos de comunicación orientados a la transparencia y la participación ciudadana						
Análisis documental de la rendición de cuentas de 2017 Y 2018 publicados durante el periodo 2016- 2019		X	X			
Análisis de resultados			X	X		
Versión preliminar					X	
Versión final para evaluación						X

Fuente: Elaboración propia, 2022.

7.4. Los participantes de la investigación

A continuación, se presentan los participantes de la investigación.

Cargo	Nombre	Descripción de los sujetos	Perfil

Dirección de la ACR (2014-2018)	Joshua Mitrotti Ventura	Es relevante porque participó en las Mesas de Negociaciones de la Habana y acompañó la fase inicial del proceso de reincorporación.	Político, historiador y especialista en periodismo de la Universidad de los Andes. Cuenta con 14 años de experiencia profesional en la dirección de proyectos. Trabajó en el sector público en entidades como la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio del Interior y de Justicia, y la Presidencia de la República. Tiene experiencia en temas de reintegración por su trabajo en la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, como Coordinador de la Unidad de Cooperación y Relaciones Exteriores y luego como Gerente de la Unidad de Trabajo con la Comunidad; fue Director de Reintegración; trabajó como Senior Manager de la Práctica de Asuntos Públicos de Burson-Marsteller.
Director de la ARN (2018-2020, vigente aún)	Andrés Stapper S.	Es relevante porque lidera (hasta la fecha Agosto 2022) la implementación de la Política Nacional de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP.	Abogado, especialista en Derecho de la Empresa y Derecho Comercial, especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con estudios en Seguridad y Defensa. Trabaja en la ARN desde 2007. Fue Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad. Tiene amplia experiencia jurídica en temas relacionados a reintegración reincorporación y reconciliación.

Fuente: Elaboración propia. 2022.

7.5. Categorías de análisis

En el siguiente cuadro se presentan las categorías derivadas del marco conceptual.

Categorías	Subcategorías	Operacionalización
	Violencia	Refiere a los procesos de ordenamiento social que tuvieron lugar en las periferias rurales en las

Violencias y sujeto histórico de la reincorporación		cuales el régimen de la violencia construyó un orden y una interacción particular en el marco de una división del centro a la periferia.
	Sujeto de reincorporación	Refiere a las dificultades que históricamente ha tenido el Estado colombiano para ofrecer un orden alterno al de la violencia en las periferias rurales, que, a su vez, dio paso a la construcción del excombatiente que pasa a constituirse en el sujeto de reincorporación.
Comunicación política y articulación del poder	Comunicación Política	Son las prácticas discursivas y de comunicación escritas, orales, gráficas y simbólicas empleadas —en escenarios formales e informales— por los voceros políticos para la planeación, promoción e implementación de la Política Nacional de Reincorporación.
	Articulación del poder	Se entiende la articulación del poder como elementos subyacentes de una relación entre actores que produce significaciones compartidas sobre la realidad social. Para Ribeiro da Fonseca (2021), estos elementos subyacentes pueden ser: “la confianza, los intercambio de recursos e información, comunicaciones formales e informales, y demás elementos comunes entre los actores como sus características, afiliaciones e intereses” (p.652).
Consensos, transparencia y la participación ciudadana	Transparencia y participación ciudadana	Se entiende como el proceso mediante el cual la ARN ha puesto a disposición de la ciudadanía los “datos, documentos, expedientes y otros archivos que explican y muestran sus acciones” (Manfredi, 2010, citado por Medranda Morales et al., 2019) encaminadas hacia la planeación, implementación y evaluación de la Política Nacional de Reincorporación.
	Consensos	Hace referencia a la alineación de intereses entre actores diferentes en el proceso de implementación de la Política Nacional de Reincorporación. Se identifican a partir de la

		información obtenida en las entrevistas y la revisión de los informes de rendición de cuentas.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia. 2021.

7.6. Condiciones éticas y consentimiento informado

Los entrevistados son o han sido funcionarios públicos con los que se han generado condiciones de acceso y confianza previas que devienen de encuentros en el ámbito laboral. En ese sentido, se les ha invitado a participar y se les ha explicado todas las implicaciones respectivas que se explicitan en el Anexo 2.

Para efectos del análisis de resultado se ha optado por usar sus nombres, con previo acuerdo, debido a que lo que se está planteando no responde a controversias o situaciones que puedan afectarles de algún modo.

Además, los documentos usados en el análisis de resultados son de naturaleza pública y de consulta abierta.

8. Análisis de resultados

En este capítulo se presenta una clasificación de los testimonios y la documentación que ha sido revisada para efectos de este estudio. La estructura prevista para la exposición de resultados se deriva de las categorías de análisis que previamente han sido tematizadas en el marco conceptual.

El capítulo relaciona los conceptos trabajados para cada una de las categorías con las entrevistas realizadas a Joshua Mitrotti Ventura, Director de la ACR y a Andrés Stapper S., Director de la ARN. En cada categoría se reflejan las opiniones similares u opuestas que cada entrevistado tiene sobre el tema, lo que permitirá evidenciar cómo se el Estado entendió el concepto del sujeto de reincorporación, cómo hizo partícipe de este proceso a la opinión público y a través de qué medios comunicativos lo hizo, cómo este discurso y herramientas de transparencia les permitió, o no, construir consensos alrededor de la política de reincorporación.

Además, para la última categoría de Transparencia y Participación Ciudadana, se presenta un acercamiento al concepto manejado por el Estado sobre Rendición de Cuentas, las acciones para dar cumplimiento a lo establecido por la ley colombiana, y los espacios de participación que se generaron al exponer los avances y cifras de la política de reincorporación.

8.1. Violencias y sujeto histórico de la reincorporación

Esta categoría de análisis hace referencia a los relatos alusivos a cómo las violencias han configurado ordenamientos sociales paralelos al estamento oficial en las periferias rurales y su impacto en la configuración de un sujeto histórico de la reincorporación. Es importante insistir que este sujeto (el victimario-reincorporado) es el resultado de procesos históricos en los que se fundamentan diferentes estrategias para su reconocimiento o invisibilización.

8.1.1. Violencias

En esta subcategoría se enfatiza el papel de la violencia en la estructuración del poder político, social y económico, que cimiente el contexto en el que participan los victimarios y las víctimas del conflicto armado colombiano.

En el desarrollo de la pregunta sobre el *papel de* la violencia en las comprensiones del conflicto entre periferia rural y centros urbanos los entrevistados coincidieron en afirmar que la violencia ha constituido un subtexto de la historia nacional, no obstante, los representantes de los dos periodos históricos estudiados difieren en la manera en que el Estado ha afrontado las violencias a partir de los acuerdos de paz. Para Andrés Stapper el desarrollo y la transformación social en los territorios donde es baja la presencia estatal “se focalizaron recursos para el control territorial o control de aquellas zonas donde aún se tiene presencia de economías ilícitas o de economías ilegales. Por el contrario, Joshua Mitrotti explica que la violencia, al siempre haber permeado todo el territorio nacional, impulsó una mirada más amplia que le permitió al estado enfrentar la violencia a partir de una apuesta conjunta, “un ejercicio de complementariedad” desde todas las instituciones.

Según Elías (1989) y Zavaleta (2018), el centralismo (en oposición al federalismo) representa la vertiente ideológica desde la cual se estructura el Estado colombiano en el marco de la articulación de múltiples guerras que han configurado la forma del Estado actualmente.

Según Joshua Mitrotti, la violencia y la exclusión política han sido elementos centrales de estos lugares apartados, inhóspitos, donde viven diferentes grupos étnicamente diferenciados, colectividades campesinas y comunidades rurales que han padecido de primera mano los vejámenes del conflicto armado.

En Colombia el ejercicio de la violencia, de la exclusión política, de la exclusión del otro, ha sido un elemento central y máxime cuando estamos hablando de las periferias (...). Entonces, pues sin duda la violencia y la exclusión ha tenido un carácter muy fuerte en

nuestra configuración como estado nación, si se pudiera decir que somos un estado nación. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022)

Los entrevistados consideran que la violencia juega un papel importante en la configuración y respuesta del Estado en zonas alejadas del país. Sin embargo, según señala Andrés Stapper, la violencia es un fenómeno social que debe ser afrontado y en ese proceso el Estado no necesariamente debe ser responsable de las condiciones de inclusión para fomentar la participación social. Para este entrevistado, la violencia se origina en la articulación de diversos actores armados como la guerrilla, el narcotráfico, los grupos ilegales y los procesos de corrupción, los cuales han limitado la confianza en las instituciones gubernamentales. A continuación, la alusión al tema:

Una precaria presencia institucional, unos componentes de corrupción, unos componentes de baja consolidación de lo económico y lo social, y el desarrollo en estos territorios, ha sido una gasolina, ha sido combustible para que el fenómeno de violencia, así se acabe un grupo, así se acaben dos grupos, así se acaben tres grupos, siga siendo detonante para que el proceso de violencia sea cíclico. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

Esto se muestra cómo una posición contraria a lo afirmado por autores en donde los sujetos responden con violencia al no encontrar vías de participación convencional. De ahí que para Pécaut (1993, p.271) la violencia armada termina por ordenar y dar sentido a la multiplicidad de actores sociales que se auto perciben como segregados por una institucionalidad ausente (Pécaut, 1989 y González, Bolívar y Vásquez, 2003, pp. 218-232).

Sobre las estrategias de comunicación empleadas para explicar a las poblaciones rurales/periféricas la reincorporación social y económica, los entrevistados tuvieron puntos de vista diferentes. Para Joshua Mitrotti, las estrategias comunicativas se construyen en dialogo con los grupos de referencia. Para Andrés Stapper, los mencionados procesos responden a estrategias de socialización/diseminación orientados a una pedagogía sobre la paz propuesta desde la visión del gobierno.

Para Mitrotti deben privilegiarse las siguientes estrategias:

1. Posicionamiento: exposición de los beneficios que tenía la política de reintegración en los excombatientes, en sus familias. El énfasis estaría puesto en el beneficiario/reinsertado y no el funcionario público. A través de metodologías cualitativas/conversacionales se construían historias de vida que ayudaran a visibilizar las experiencias de violencia y su superación por la vía de la reinserción económica, social y comunitaria, en aras de la concreción de la reconciliación nacional y a la garantía de no repetición.
2. Comunicación: selección de stakeholders (empresarios, líderes de opinión, funcionarios del gobierno nacional) para comunicar los beneficios de la política de reincorporación y la preponderancia del programa.

En el caso de Stapper se destacan las siguientes estrategias:

1. Comunicación institucional: explicar cuáles iban a ser los resultados de la implementación del acuerdo así como cuáles eran los retos que el estado tenía.
2. Pedagogía por la paz: a través de consejos de paz nacionales, departamentales y municipales para socializar con los distintos representantes y líderes de qué se trata la implementación del acuerdo y el componente de reincorporación. Este canal permitió que se impulsara los procesos de reinserción por medio del desarrollo económico de un modelo pedagógico, transformador y comunitario.

En lo que refiere a las formas en que la reincorporación social y económica favoreció la presencia del Estado en los contextos rurales periféricos, los entrevistados manifestaron que la forma principal de contribución fue por medio de un modelo de participación, diálogo y complementariedad con los actores locales (instituciones) con el fin de articular los procesos de la política pública en lo nacional, departamental y local. Sobre el tema Stapper comenta:

(...) la política de reintegración, su gran valor es que entendió que la fortaleza no era reemplazar a las entidades públicas que tenían unas funciones y unas responsabilidades, sino que era un ejercicio de complementariedad frente a estas instituciones. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

También se identificó que la presencia del Estado ha llegado de una forma mucho más rápida a través del proceso de reincorporación porque este entendió que la fortaleza no era reemplazar a las entidades públicas que tenían unas funciones y unas responsabilidades, sino que era un ejercicio de complementariedad frente a estas instituciones. Para Mitrotti, los actores locales no solo ven la política como una oportunidad para avanzar en sus planes de desarrollo territorial, sino también como una ventana de inversión en sus territorios. Además, menciona que la oferta pública tiene como cliente al beneficiario final, los excombatientes, y a sus comunidades. Sobre el asunto el entrevistado comenta: “uno de los grandes logros de la política de reintegración es que generó capacidad en lo local, en lo nacional, y en lo departamental y se apoyó desde estos procesos de política pública nacionales, departamentales y locales”.

8.1.2. Sujeto de reincorporación

Esta subcategoría hace referencia al proceso mediante el cual los sujetos ex combatientes pasan a considerarse como sujetos de reincorporación social y económica. Para estos efectos conviene analizar la articulación comunicativa en la que el Estado y la opinión pública representan a estas comunidades específicas.

Sobre lo que el Estado entiende como sujeto de reincorporación y las justificaciones para cumplir con su atención/intervención, los entrevistados comentan que desde la perspectiva gubernamental estatal el sujeto de la reincorporación es un individuo jurídico que transita hacia la legalidad. Esta “transición” se logra cuando el gobierno focalizará recursos en materia política, económica, de salud y educación, entre otras, para proveer una protección constitucional. Al optar por dejar de ser parte del conflicto e integrarse a una vida civil, recaen sobre el sujeto jurídico de la reincorporación los principios de verdad, justicia y reparación (Nieto y Pardo, 2018).

Para Mitrotti, el estado colombiano entendió al sujeto de la reincorporación como “sujeto de derecho, que debe cumplir y eso tenía que ser condicionado”. El entrevistado explica que esto se lograría con la política pública de reintegración porque “es de las pocas políticas públicas del estado colombiano que tiene un modelo de acompañamiento muy riguroso, pero que permite (...) con el cumplimiento de unos hitos, la superación de la condición de vulnerabilidad”. Esta visión permite entender al sujeto incorporado bajo dos momentos: el primero como un sujeto de derecho que no evidencia asistencia del estado, sino por el contrario un completo abandono y violencia. Y un segundo momento donde, esta ruptura del pacto social entre Estado y ciudadano suscita en un sujeto por fuera de dicho Estado y que responde al abandono y violencia con más violencia.

Stapper explica una visión distinta de como el Estado entiende el significado del sujeto de reincorporación. Para el entrevistado el Estado son todos, lo que implica que dentro de este grupo están los sujetos de reincorporación. “Esa visión que tiene el sujeto de reincorporación como un sujeto, un actor político que no solo da los lineamientos sino que construye, implementa y participa de manera activa en esta política”. Por parte del estado, Stapper los define como “la persona o el sujeto de reincorporación es una persona que está haciendo un tránsito hacia la legalidad”.

Pécaut (2015) explicó que el sujeto combatiente es aquel que busca integrarse en el Estado y ejerció la violencia como una vía de participación. Cuando el sujeto del conflicto armado acepta la reincorporación, ofrece una posibilidad para reconstituir un orden político (diferente al de la violencia) en el contexto de las poblaciones otrora marginadas, invisibilizadas por cuenta de la inasistencia estatal. Mitrotti comenta que esta forma reconstitutiva de la confianza que debería existir entre las comunidades y el Estado se logra por la vía de generar una política desde los recursos organizativos precedentes. Al respecto comenta el entrevistado que este proceso se logró al construir e impulsar la política de reintegración pues este proceso era mucho más efectivo y barato que combatir a un “hombre en armas que está ligado al narcotráfico, a la ilegalidad”.

Al respecto de la importancia de cumplirle al sujeto de la reincorporación, los entrevistados comentan los beneficios económicos que ello trae. Es más barato asistirles en términos psicosociales, educativos y de formación para el trabajo/emprendimiento, entre otras, que combatirles por la senda de las armas. Mitrotti comenta que es importante generar una opinión informada que contribuya a la articulación de sectores públicos, privados y sociales para alcanzar los beneficios que se logran cuando hay paz en los territorios. Para ampliar el conocimiento que tiene la opinión pública sobre el sujeto de reincorporación se utilizaron "los datos, los resultados, los efectos y los impactos que tenía la política de reinserción sobre el excombatiente".

Para Stapper, había que tener en cuenta el nivel de conocimiento que tenía la opinión pública sobre los componentes políticos y económicos de la política, o si por el contrario había que introducirlo en el concepto. Bajo esta premisa, para el gobierno la reincorporación no solo le corresponde a los "13.000 excombatientes de las FARC que vienen haciendo tránsito a la legalidad", sino al contrario, le "corresponde a todas las comunidades, a los sectores religiosos, políticos, deportivos, culturales, por cuando es generar oportunidades para una población que viene haciendo tránsito efectivo en el marco de los principios de equidad y justicias, reparación y no repetición".

8.2. Comunicación política y articulación del poder

Esta categoría de análisis hace referencia a los relatos que identifican aquellas estrategias de comunicación que se han empleado para abordar la reincorporación. En esta clasificación se ha privilegiado los abordajes realizados por los gobiernos de los expresidentes Santos y Duque. Interesa destacar los procesos de articulación de fuerzas que dan contenido a las alianzas políticas que favorecen la reincorporación.

8.2.1. Comunicación política

Esta subcategoría alude a la identificación de aquellas estrategias de poder, que, estructuradas en términos comunicológicos, se han empleado para realizar el reconocimiento, socialización y adaptación al proceso de reincorporación.

En lo que respecta a las estrategias de comunicación empleadas por los dos gobiernos comparados, se identificó que éstas varían porque responden a necesidades de divulgación y apropiación distintas según “el tiempo político”. Según Mitrotti, los objetivos de las estrategias se orientaban hacia el conocimiento que los miembros del gobierno pudieran tener sobre la reincorporación en aras de “no dejar caer el acuerdo”. En ese sentido, se considera que este uso de la comunicación se orienta a consideraciones normativas; es decir, a la ponderación de horizontes sociales deseables que responden a las expectativas sociales del momento en que se lleva a cabo el acuerdo de paz. En palabras del entrevistado:

Al interior del gobierno querían acabar la política porque el presidente no la conocía. en el proceso de paz habían muchos actores que tenían una perspectiva distinta a lo que debía ser reincorporación (...) Tenía claro que mi enemigo estaba adentro, que querían acabar con la política porque no la conocían, les parecía que era un enfoque individual, que primaba que cada uno se fuera por su lado. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022)

Para Stapper, las estrategias de comunicación se orientaron a la cimentación de una institucionalidad que permitiera avanzar en la implementación del marco de la política de paz. Se trata de un enfoque más pragmático/operativo desde el cual se entra a fundamentar una lectura de los contextos a partir de las posibilidades de asistencia estatal. Al respecto señala el entrevistado.

Han sido dos momentos totalmente distintos. Digamos que el enfoque que se le dio durante el gobierno Santos en el marco del proceso de reincorporación era poder consolidar la institucionalidad necesaria para que el proceso pudiera avanzar. Ya el gobierno Duque le compete es el tema de la implementación de la ruta, eso desde la visión programática por la que fue elegido, eso de por sí ya tiene unos enfoques totalmente distintos. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

Otros atributos de la comunicación en los dos periodos estudiados responden a cuestiones metodológicas/didácticas. En el gobierno Santos se propusieron procesos pedagógicos sobre la paz dado que era importante generar una opinión informada sobre los beneficios de los acuerdos y sus implicaciones socio-culturales en Colombia. Esto se evidenció, por ejemplo, con la iniciativa 'Ruta de la convivencia' en donde "excombatientes y sus vecinos participaron juntos en una actividad lúdica, pedagógica y con perspectiva de reconciliación en la que debían pedalear juntos para la construcción de un mejor país" (ARN, 2018, p.p. 43).

En el gobierno de Duque tuvo una estrategia la comunicación enfatizaba cuatro consignas: (1) compromiso político, (2) planeación, (3) avances (4) e irreversibilidad. Esta estructura comunicativa busca fundamentar una relación entre la ciudadanía y el gobierno, basándose en la tesis que advierte que son los ciudadanos, y no el Estado, los garantes y responsables del éxito o fracaso de la política de reincorporación. Siguiendo a Sartori (1998), se trata de una comprensión de la comunicación como medio para revitalizar contratos sociales en los que el ciudadano adquiere compromisos que no entiende en sentido pleno.

El Informe Previo de Rendición de Cuentas Cierre de Vigencia 2018 de la ARN expone diferentes actividades de comunicación externa que, más allá de integrar al excombatiente, solo muestran el accionar del gobierno en diferentes frentes. Por ejemplo, el compromiso político del acuerdo de paz se ve reflejado en el divulgar todo lo que se está haciendo, funcione o no, y que desconoce el contexto social y económico (quizá vulnerable) en el que se encuentran los sujetos reincorporados. Además, los escenarios de socialización y diálogo tuvieron su foto en generar entornos favorables para la convergencia de los beneficiarios de la ARN y diferentes actores del sector privado.

Por ejemplo, los Diálogos Territoriales se diseñaron como espacios para promover iniciativas comunitarias en zonas clave de la ARN. "Espacios con empresarios del sector privado orientados a la identificación de posibilidades de trabajo conjunto con modelos de valor compartido promovidos por la ARN". (ARN,

2019, p.p. 57) Sin embargo, el informe no expone los proyectos resultantes después de estos encuentros.

En lo que refiere a la articulación entre actores políticos, se evidenció que la puesta en marcha de una estrategia y acción regional de articulación de los actores de los municipios y departamentos permitieron que se favoreciera la reincorporación en esas zonas; dicho de otra forma, la articulación entre fuerzas en disputa favoreció la puesta en marcha de los procesos esperados. Para Stapper, esta articulación se logró identificando los actores y luego desarrollando un plan para tener un diálogo efectivo con los entes territoriales, de esta forma la ruta de la reincorporación se pudo focalizar de acuerdo a las necesidades de los municipios y departamentos. Sobre el tema Stapper explica:

“Se incluyó la política pública de reincorporación con más de 220 planes de desarrollo, tanto departamentales como municipales (...) que esto lo pudiéramos focalizar acorde con las necesidades que se tuvieran con los municipios y los departamentos. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

Según Mitrotti, el acuerdo de paz presentó muchas dificultades en lo atinente a la articulación entre el gobierno y las Farc-EP. Desde su perspectiva, los acuerdos de paz consiguen lo que previamente se había logrado en las negociaciones con la guerrilla del M19 y el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), donde se llevó a cabo una desmovilización a cambio de asistencia estatal en contextos rurales. Para el entrevistado, había dificultades al interior de las Farc-EP, las cuales impidieron un mejor abordaje de las necesidades territoriales de los excombatientes. El entrevistado comenta:

Las FARC no pensaron en sus excombatientes y ellos debieron haber pensado en sus excombatientes como una premisa fundamental a la hora de negociar. Las FARC se dedicaron a negociar la reforma integral rural, se dedicaron a una cantidad de cosas que en últimas a los excombatientes no les iba a mejorar su calidad de vida. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022)

Sobre el papel de las Farc-EP según los representantes de los gobiernos contrastados, consistió principalmente en la participación activa de sus miembros en el diseño de los lineamientos del acuerdo, en la verificación y cuestionamiento político de lo implementado y como actor político. Es así como el combatiente, aislado, que no participaba de lo público, que no se sentía convocado a la reintegración suponía un desafío latente en ambas administraciones. Al respecto los entrevistados mencionaron que durante la administración de Santos se focalizaron las medidas en “permitir avanzar en la implementación del acuerdo, por eso gran parte de las normas de FASTRACK que se usaron”, explicó Stapper. Por el contrario, durante el gobierno de Duque las Farc-EP, como actores políticos, sujetos con derechos y deberes, tuvieron una participación mucho más activa lo que permitió que se definieron:

“Garantías mínimas y unas condiciones mínimas para su retorno a la legalidad, incorporando los conceptos de tierra y vivienda, puntos que no fueron establecidos ni pactados en el acuerdo”. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

8.2.2. Articulación del poder

En esta subcategoría se identificaron relatos relativos a prácticas consensuales entre actores políticos antagónicos que disputaban el sentido de la reincorporación. De ahí que los procesos para generar consensos se convirtieran en el eje axial de la estructuración de los acuerdos de paz y su posterior desarrollo.

Para Mitrotti, el hecho de emprender un acuerdo de paz en escenarios compuestos por públicos opositores, actores armados y comunidades de víctimas, que presentaban evidencias objetivas de cómo la violencia había fundamentado un ordenamiento paralelo al Estado en los territorios rurales, permitió valorar la importancia de una comunicación dirigida al diálogo propositivo y colaborativo. Es importante considerar que los consensos no están desprovistos de conflictividad, muchas veces a lo que se puede aspirar es a organizar los disensos para establecer un principio de inteligibilidad, la misma que se pierde cuando las violencias constituyen la única vía para entender el orden social. La priorización del diálogo va

acompañada de la promoción de objetivos posibles. Al respecto comenta el entrevistado:

La reincorporación yo creo que genera en sí un consenso en el marco de la implementación del acuerdo, pues si bien el acuerdo, uno de los puntos que no tuvo una profunda negociación fue la reincorporación, se puede ver que es uno de los ejes transversales para la implementación absoluta integral del acuerdo y uno de los puntos que mayor logros y resultados ha tenido según el último informe dispuesto por el instituto CROP. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022).

8.3. transparencia y la participación ciudadana

En esta categoría se abordan las aproximaciones a la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de los procesos de reincorporación. Para este acápite se revisaron los informes previos de rendición de cuentas, cierre de vigencia de 2018, que responde al año 2017, y el informe con cierre de vigencia de 2019, correspondiente al año 2018, de la *Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)*. Además, se consideró la definición que da la *Función pública del estado Colombiano* que expone una visión unilateral, en donde solo un actor es el que participa de este proceso de transparencia, y se da cumplimiento por medio de la entrega final de un informe. Esta definición plantea que:

Un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados en el período comprendido entre enero y diciembre del año inmediatamente anterior, así como también el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector”. (Función Pública, s.f.)

Como parte del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se incluyeron dos puntos relacionados con la rendición de cuentas. El punto dos relacionado con la participación política que exige la creación de mecanismos de información, tanto a nivel local, regional y nacional, y el punto seis que define la importancia de diseñar diferentes mecanismos de rendición de cuentas con audiencias públicas. Sin embargo, esta responsabilidad

no solo proviene de la obligación del acuerdo de paz, sino de la necesidad de dar a conocer la información y promover una articulación entre entidades.

8.3.1. Transparencia y participación ciudadana

En esta subcategoría, se especifican los relatos que caracterizan los procesos de transparencia y rendición de cuentas en relación al proceso de reincorporación, al respecto se identificó que estos procesos se caracterizaron por contextualizar y divulgar el trabajo que se hace para la reincorporación de los exguerrilleros y los consensos que se establecen a través de la puesta en marcha de proyectos que impactan el desarrollo de los municipios y departamentos.

Se identificó como un rasgo favorable que los mencionados procesos fueron la oportunidad para comunicar más allá de la ejecución presupuestal del proyecto o del informe de gestión. Al respecto comenta un entrevistado:

Ahí es donde la comunicación cobra un especial sentido en poder divulgar no sólo los avances, la estrategia, sino también como se viene trabajando o se viene estableciendo consensos a través de la puesta en marcha de proyectos que impactan el desarrollo de los municipios o de los mismos departamentos. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

Aunque las prácticas de transparencia suponen un fortalecimiento de la relación entre el gobierno y los ciudadanos (Santángelo, 2021) y una vía para la construcción de confianza con las comunidades donde se llevó a cabo los procesos de reincorporación, esto no se logró porque, según los entrevistados, el gobierno cumplió con la realización de prácticas divulgativas y las otrora Farc-EP no pudieron ser recíprocas en el compromiso. Mitrotti explica que “las rendiciones de cuenta son un chiste desde el Estado, están mal ingenizadas, yo creo que hay una desconexión grande con el ciudadano”.

Mitrotti propone dos aspectos a considerar en la rendición de cuentas. Por una parte, estos procesos favorecieron la visibilidad y el posicionamiento de las posibilidades de la reincorporación y reintegración; esto permitió afianzar la misión

de las entidades encargadas. Por la otra, se generaron mecanismos alternativos que ayudaron a afrontar hechos de corrupción. Al respecto comenta el entrevistado:

Cumpliendo lo que me decía la ley trataba de que siempre fuera una oportunidad para comunicar más allá de las mesas y de la ejecución presupuestal y del informe de gestión interno que eso a la gente no le gusta. Era realmente traer actores, voceros que pudieran contextualizar el trabajo que estábamos haciendo en materia de reincorporación (...) que fuera un espacio de visibilidad y posicionamiento de la agencia. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022)

Aunque la rendición de cuentas involucra el derecho y el deber de los ciudadanos de recibir información, no se puede quedar en este nivel básico. En este ejercicio debe promoverse un diálogo bilateral, multilateral y multisectorial de quienes participan en la concreción de la vida política deliberativa. Tal como lo explicó Schedler (1999) “En el corazón de la rendición de cuentas está el diálogo crítico. No se trata de un juego de un solo tiro sino de un juego iterativo, un ir y venir de preguntas y respuestas, de argumentos y contraargumentos” (p.15).

Una cosa es lo que se busca con el diseño de los mecanismos de participación y otra lo que se logra al implementarlos. Los entrevistados coinciden en que los procesos de rendición de cuentas, como están estructurados y planteados, no logran que el ciudadano se conecte con prácticas deliberativas ya que utilizan un lenguaje muy técnico. Para Mitrotti, estos procesos generan desconexión porque lo que tenga que ver con los victimarios del conflicto armado siempre tiende a tener una valoración negativa. En tal virtud, se optó por visibilizar los casos de éxito y las explicaciones sobre el aumento de la cobertura, la inclusión de más de 1500 excombatientes. Al respecto comenta el entrevistado:

Por ejemplo traíamos al presidente del Éxito para que nos contara cómo había sido el proceso de incluir a más de 1500 excombatientes como funcionarios del Éxito. Siempre hubo una perspectiva de que lo que plantea la ley no es suficiente para conectarse y atraer al ciudadano y volverlo corresponsable con las políticas públicas. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022)

Por su parte, la ARN ha realizado su proceso de rendición de cuentas por medio 5 informes y 5 audiencias públicas, entre 2017 y 2022, en un auditorio seleccionado con transmisión en vivo por los canales virtuales de *YouTube* y *Facebook Live*. Según la agencia, desde 2016 esta metodología ha buscado una conversación abierta y transparente con la ciudadanía, pues durante la audiencia permite que los participantes presenten preguntas, inquietudes y propuestas que son resultas al instante. Cada año varían los puntos centrales que se presentan en la audiencia pues la entidad realiza una encuesta a funcionarios, contratistas y colombianos en general para que seleccionen los temas a presentar.

La ARN, en un informe publicado en su web expone los problemas que han venido enfrentando los últimos dos años por la pandemia, la baja participación de los excombatientes entre 2001 y 2021 a la rendición de cuentas, entre las diferentes barreras que se presentan para dar cumplimiento a lo acordado y firmado en el proceso de paz.

En el informe de 2018 la ARN enfatiza en los logros del proceso de reintegración, el avance y cumplimiento de los planes institucionales y gestiones en los planes estratégicos. Según el informe, 15.264 personas culminaron el proceso de reintegración entre 2014 y 2018, lo que equivale a un cumplimiento del 98.48 % de la meta.

Por medio de diferentes modelos de reintegración se promovieron programas para la generación de ingresos como la formación para el trabajo donde el 73% (17.088 personas) han sido beneficiados.

Entre los escenarios de socialización descritos en el informe de 2018 se destacan las visitas a los grupos territoriales y puntos de atención de la ARN con el objetivo de que las comunidades conocieran el proceso de reinserción, el trabajo en terreno y la generación de conversaciones con los invitados a esos encuentros. Los encuentros de deliberación estaban enfocados en actores del sector privado, público, internacional y organizaciones civiles, con el fin de dar a conocer el proceso

de reinserción, su funcionamiento y los programas y estrategias que se adelantan para su cumplimiento.

Por último, como parte de la estrategia de comunicación externa que estuvo enfocada en posicionar la política de reintegración social y económica, se destaca la alianza con el Grupo Semana con los que se realizaron unas cápsulas de video producto de actividades lúdicas, pedagógicas y con perspectiva de reconciliación en cuatro comunidades específicas. También se evidenciaron comunicados de prensa, campañas en redes sociales, talleres, giras, la elaboración del libro *Una oportunidad lo cambia todo, Anuario 2018 ARN* y la transmisión de las audiencias de rendición de cuentas vía *streaming* y su difusión en medios locales y nacionales.

Por el contrario, el informe de 2019, además de tener una extensión mayor que su predecesor, tiene un enfoque más institucional, misional, enfocada en demostrar los logros y el cumplimiento del proceso de reintegración y las cifras más relevantes, según su criterio. Una de sus principales cifras es que se han desmovilizado 61.653 personas en Colombia, de las cuales 85% (52.352 personas) ingresaron al proceso de reintegración y 852 personas terminaron con éxito su proceso.

La ARN implementó en 2019 el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) que presentó 11.698 registros de 12.940 personas acreditadas en procesos; el plan de implementación del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Colombiano y la otrora Farc-EP; la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los exintegrantes de las FARC-EP que garantiza la reincorporación de sus miembros y familias; en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 se incluyen los propósitos del gobierno orientados a la cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; se aprobó la Ruta de Reincorporación para facilitar el acceso a derechos constitucionales y el proceso integral, sostenible y transitorio de la reincorporación.

En el ámbito laboral durante ese año se realizaron micro-ruedas de empleo, orientación ocupacional e intermediación laboral. Resaltan cifras como: a través del

SENA se vincularon 7.489 personas en diferentes cursos; participaron en actividades de orientación ocupacional 2.347 personas y 1.484 fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo. 5.563 personas vincularon a un proceso de formación académica; 36 personas adelantando su proceso formativo en la Escuela Latinoamericana de Medicina ELAM, con sede en La Habana, Cuba; 50 personas accedieron a educación superior mediante la modalidad de becas otorgadas por la Universidad ELITE.

Este informe tiene un apartado particular en donde se exponen los diferentes espacios de socialización y deliberación que se implementaron con los actores en proceso de reinserción y aliados estratégicos del sector privado. Como espacio de deliberación se instauró la Mesa técnica Cafetera en la que se articulan procesos de fortalecimiento técnico para la producción y comercialización de café, a través de la cual se consolidan acciones y narrativas de paz; se realizó una Jornada de voluntariado con acciones orientadas a la promoción de la recreación y el deporte; diálogos territoriales para promover iniciativas comunitarias en zonas en las que tiene acción. Estos espacios permitieron mantener un diálogo con la comunidad, articular los procesos con todos los actores (incluidos aliados) y permitiendo que, en algunos casos como la Mesa técnica, se realizaran conversaciones (y quizá consensos) sobre un mismo proyecto.

Los escenarios de socialización por el contrario fueron espacios donde el gobierno fue el actor protagonista, exponiendo a diferentes públicos nacionales e internacionales, la política de la ARN. Como respuesta positiva, según el informe, se vincularon a la política varios actores del sector privado y la academia.

Por último, el manejo de la comunicación externa de las acciones que se adelantaron en la política de reinserción fue desarrollada bajo los siguientes procesos: se diseñó un boletín, con una publicación quincenal, dirigido a las personas en proceso de reincorporación; un segundo boletín tenía por objetivo comunicar los avances y decisiones del CNR (que no explica a quién va dirigido); se elaboró la *cartilla de Prevención y Seguridad* con conceptos básicos,

herramientas y la ruta a seguir en caso de necesitarlo. Adicionalmente, en redes sociales manejaron varias estrategias para difundir logros y eventos en los que participaban los excombatientes y campañas enfocadas a promover y reforzar la política de reinserción. Se menciona varias acciones alrededor de la implementación de la audiencia de rendición de cuentas, sin embargo, no menciona si hubo una respuesta positiva o negativa de los participantes.

8.3.2. Consensos

En esta subcategoría, se identifican aquellas recomendaciones que los entrevistados señalaron para avanzar en los consensos sobre la reincorporación. Al respecto Mitrotti plantea que la polarización política y la invisibilización del trabajo previo constituye un problema sustancial en lo que respecta a la concreción de la paz en Colombia. Para el entrevistado el Estado tiene una gran capacidad de generar consensos y por ello debe considerar lo que ya ha sido trabajado y desde la búsqueda de cumplir la visión normativa que supone los acuerdos de paz. Al respecto comenta:

Hay que construir sobre los resultados, que hay que avanzar sobre los aprendizajes, hay que darle la continuidad a las políticas públicas (...) es que uno tiene que llegar a las funciones del Estado a entender qué se ha hecho bien, qué se podría hacer distinto y qué cambiaría uno después de hacer ese análisis. (Mitrotti, entrevista personal, 13/04/2022)

Para Stapper es necesario trabajar en estrategias de comunicación que prioricen los cuatro pilares básicos de la operacionalización de la reincorporación [(1) compromiso político, (2) planeación, (3) avances (4) e irreversibilidad)]. A juicio del entrevistado:

La reincorporación no solo debe verse desde el proyecto productivo, desde la ley de garantías, sino que eso marca cuatro objetivos específicos que obviamente hablan de la integralidad en la implementación del acuerdo. (Stapper, entrevista personal, 17/04/2022)

Relacionado con lo anterior, Stapper sugiere que debe existir un componente de verdad efectiva que garanticen la no repetición por parte del sujeto de la

reincorporación. El entrevistado explica que son necesarias las medidas que eviten nuevos ciclos de violencia. El sujeto de reincorporación, como ya lo hemos mencionado anteriormente, es un sujeto que hace un tránsito hacia la legalidad, lo que implica que es un actor con derechos y deberes. Este último implica un compromiso. Stapper afirma que “no solo es esa implementación integral, sino también es el deber y compromiso que tienen esos actores, esos sujetos en el marco de los procedimientos de justicia, verdad, reparación y no repetición frente al deber ciudadano que se tiene con las comunidades”.

La falta de consensos en el proceso de reincorporación está estrechamente relacionada con las fallas presentes en las rendición de cuentas de la ARN. Cuando el ciudadano no se conecta con estos procesos de participación no es posible que opine y/o critique el accionar del gobierno. Así el Estado garantice la obligatoriedad de los procesos de rendición de cuentas de las entidades públicas, no asegura que estos procesos sean efectivos.

9. Conclusiones

En este capítulo se presenta una aproximación a la pregunta de investigación planteada en los siguientes términos *¿Cuál fue la composición de los consensos sobre la reincorporación social y económica en Colombia para el caso de excombatientes de las extintas FARC-EP en el periodo 2016 a 2019?* En un sentido introductorio, los entrevistados y los documentos revisados asumen que los procesos de comunicación son esenciales para la deliberación pública de los asuntos comunes y que además dan forma a la experiencia de una ciudadanía democrática. En esta investigación se ha buscado comparar y contrastar el sentido de esta afirmación desde el abordaje que en dos gobiernos se ha hecho de los acuerdos de paz con la otrora guerrilla de las FARC-EP.

Para este capítulo es necesario retornar a los objetivos específicos, los cuales han sido transversales en la tarea de enunciar y argumentar una discusión

sobre el poder político y la comunicación. En tal virtud, se proponen conclusiones que responden a: (1) las violencias y la estructuración del poder político; (2) las estrategias de comunicación empleadas por los voceros políticos; y (3) el acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana sobre la reincorporación en Colombia.

Las violencias y la estructuración del poder político

El sujeto de la reincorporación debe ser entendido como un resultado de la historia social. Esto supone entender que en la historia reciente de Colombia han existido diversos procesos de paz y que cada uno trae tras de sí la pregunta sobre qué hacer con los victimarios. Cada una de esas experiencias ha implicado el despliegue de comprensiones jurídicas que dan contenido a armisticios y acuerdos para incluir a quienes generaron violencia en el pasado.

Esa pregunta sigue vigente y ha implicado dos visiones encontradas sobre lo que implica hacer la paz. Por una parte, Mitrotti, ex funcionario del gobierno Santos, destaca el costo social y económico que tiene combatir a los enemigos en oposición a educarles y concederles medios de subsistencia. Para el entrevistado es evidente que en la historia de Colombia se ha producido una inasistencia estatal en las periferias rurales y ello ha dado lugar a que las violencias conformen un ordenamiento paralelo. En parte, la tarea de la reincorporación es la de introducir principios de justicia social en aquellas zonas rurales que han avanzado al margen del desarrollo nacional. Por ello el Estado tiene responsabilidad en estos procesos y se espera que, constitucionalmente, pueda hacerse cargo.

Por su parte, Stapper propone una visión en la que se asume el conflicto armado como el resultado de una violencia que, como fenómeno social, no se conecta con las responsabilidades directas del Estado. La violencia es una fuente de ordenamiento social generada por unos actores que la hacen factible y que encuentran en ella una manera de ejercer poder. Hay que combatir la violencia, pero a la vez hay que responsabilizar a los habitantes de sus territorios para que no se reproduzcan estos fenómenos.

Para el primer entrevistado la violencia se aborda desde la inclusión de los violentos al espectro de reconocimiento político que administra el Estado social de derecho. Para el segundo, el abordaje efectivo es el que realizan las comunidades asumiendo responsabilidades. Aquí encontramos un punto de inflexión que entra a definir el sentido de las intervenciones y, en especial, la pugna semántica por representar públicamente al sujeto de la reincorporación.

En este orden de ideas, una primera conclusión que presenta este estudio es que la comprensión histórica de las violencias y los sujetos que gesta se encuentra en la base de las estrategias en las que se nombran las expectativas que buscan “la inclusión” o el “distanciamiento responsable” de los antiguos excombatientes. Predomina la herencia histórica y arraigada de ver al sujeto como un enemigo del orden social y del estado, imagen reforzada por la victoria del No en el Plebiscito y en la negativa campaña hacía el cumplimiento del proceso de paz y la ruta de reincorporación.

Además, el proceso de reincorporación se tradujo en un fortalecimiento del estado en términos de legitimidad institucional, bajo una acción conjunta que permitió al sujeto combatiente, reincorporarse. Estos niveles de acuerdos fue reforzado por el trabajo continuo de dos gobiernos distintos, donde el segundo aprovechó lo que se venía trabajando, dejando de lado el modelo *top down* expuesto por Velázquez & González (2003) citados por Hernández (2016), y permitiendo la continuidad de lo pactado y fortaleciendo la institucionalidad del Estado.

Las estrategias de comunicación empleadas por los voceros políticos

En este estudio se caracterizan las estrategias de comunicación a partir de dos finalidades. Por una parte, en el gobierno Santos era necesario establecer “una promesa” que responde a un horizonte resolutivo “posible” y “deseable” sobre lo que debe hacerse con un conflicto armado endémico y que se asume como la matriz del campo semántico que ocasiona polarización política. De ahí que la comunicación

se oriente a la estructuración “normativa” de consensos en los que diversos actores en disputa se encuentran para hacer demandas y concesiones.

Por la otra, el gobierno de Duque debe asumir un compromiso indelegable el cual está soportado por la opinión pública global. La reincorporación se entiende desde sus materialidades pragmáticas y operativas, responde a principios objetivos y verificables desde los cuales se pueda explicar que el gobierno hace todo lo posible, pero es la lógica de la responsabilidad/irresponsabilidad la que permite o no la atención y el abordaje de los compromisos con las periferias rurales.

En este orden de ideas, conviene destacar que mientras que en el gobierno Santos las estrategias de comunicación se planteaban desde intenciones pedagógicas, en el gobierno Duque estas adquieren una forma más ejecutiva, centrada en la lectura de indicadores. Las prácticas comunicativas pedagógicas intentan generar opinión pública en torno a la conveniencia del proceso de paz. Las de orden ejecutivo buscan evidenciar que el Estado está cumpliendo, pese a las diversas críticas que en los últimos años han existido sobre el modo en que el gobierno Duque avanzó en la implementación de la paz.

Dicho de otra forma, las estrategias pensadas para la articulación de intereses en disputa serían centrales en momentos donde los acuerdos de paz se encontraban amenazados. No obstante, el rasgo distintivo de las estrategias pensadas para evidenciar las capacidades/incapacidades de la población rural responden también a una estrategia para evidenciar los límites de la construcción de paz y quizás su inviabilidad. No hay que olvidar que en el gobierno Duque tuvieron lugar diversos procesos sociales que tendían a restar fuerza moral y política a los movimientos sociales que ven en la inasistencia estatal el punto de partida del conflicto armado en Colombia.

Una segunda conclusión puede expresarse en términos de cómo las estrategias de comunicación responden a fines socialmente relevante inherentes a la dialéctica entre lo normativo y lo pragmático. Se trata de dos dimensiones de los consensos circunscritas a demandas políticas diferentes. Mientras que la primera

tiene la forma de una promesa y se expresa como un horizonte realizable; la segunda se sustenta en evidencias e intenta explicar las posibilidades de éxito o fracaso del proceso.

En este estudio no se busca explicar que es mejor, se trata de dos necesidades comunicativas distintas que se inscriben en un lenguaje resultante de la articulación de fuerzas en disputa. En estos términos la comunicación política supone una epistemología que ayuda a entender las pugnas por el sentido entre fuerzas históricas que se encuentran en conflicto pero que asumen la tarea de la representación de las problemáticas sociales y, para el caso colombiano, los actores del conflicto armado.

El acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana

Lo que se ha evidenciado a lo largo de este estudio es que la tarea de la interlocución política es una perpetua articulación de fuerzas por el sentido de lo común. En nuestro caso de estudio, se asume que las propuestas no han sido suficientemente vinculantes porque responden a las necesidades consensuales del gobierno y no a un vínculo con las ciudadanías.

Las prácticas de transparencia sirven para revitalizar los diálogos entre gobierno y ciudadanía. No obstante, para efectos de la paz de Colombia el énfasis siempre ha estado en convencer a los actores políticos de la conveniencia (gobierno Santos) o la implementación (gobierno Duque), aún se requiere de comprensiones más amplias sobre la manera en que las ciudadanías pueden participar en la deliberación sobre la reincorporación.

Para los entrevistados las estrategias comunicativas previstas para la transparencia se quedan en un plano informativo. En este estudio se asevera que estas prácticas son vistas como una obligación y no se innova en la manera de generar vínculos que favorezcan una opinión informada que aporte a la experiencia democrática de pensar como sociedad sobre el lugar de los victimarios del conflicto armado.

Este hallazgo evidencia la falta de un diálogo crítico entre ambas partes, impidiendo un verdadero proceso bilateral de comunicación que finalizara en consenso. El gobierno hizo uso de la llamada Rendición de Cuentas para exponer metas, programas, estadísticas, declaraciones, trámites y gastos que evidenciaran el nivel de cumplimiento sobre la política de reincorporación. Lo que Schedler (1999) expuso como una práctica de colocación de información incompresible e irrelevante en el espacio público limitada a la dimensión informativa, burocrática y de responsabilidad.

Una tercera conclusión enfatiza en la necesidad de generar metodologías para la participación buscando convergencias mediáticas entre diferentes prácticas informativas. De ahí que el uso de tecnologías de información y comunicación puede estar acompañado por eventos de diseminación que ayuden a ampliar el conocimiento que se tiene sobre la reincorporación, sus posibilidades y limitaciones.

Esta investigación ha permitido recuperar el punto de vista de voceros políticos de dos gobiernos con estrategias de comunicación diferentes. A través de este análisis se ha intentado aportar a la reflexión de cómo el Estado constituye una de las principales fuentes de consensos en una democracia.

10. Referencias

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016).

Acto Legislativo 01 de 2016 Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Congreso de la República. (2016). <https://up-pe.libguides.com/c.php?g=1043492&p=7605394>

ARN. (2014). Joshua Mitrotti, nuevo Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). Agencia para la Reincorporación y la Normalización. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2014/11/19112014f.aspx>

ARN. (2017). 16.732 personas se han reintegrado a la sociedad. Agencia para la Reincorporación y la Normalización. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2017/06/16-732-personas-se-han-reintegrado-a-la-sociedad.aspx>

ARN. (2021). ¿Qué es la Reincorporación?. Agencia para la Reincorporación y la Normalización. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion>

ARN. (s.f.). Andrés Felipe Stapper Segrera. Agencia para la Reincorporación y la Normalización. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/direccion-general.aspx>

ARN. (s.f.). Reseña Histórica. Agencia para la Reincorporación y la Normalización. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx>

- ARN. (s.f.). Rendición de cuentas en Colombia. Aplicado en La ARN. Dirección de Planeación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- ARN. (s.f.). Rendición de Cuentas aplicado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Dirección de Planeación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- Berrocal, S. (2004). Una aproximación a la nueva retórica del líder político televisivo: acciones, cualidades y discurso. *Doxa Comunicación*, 2, 53-67.
- Dader, J. (1998). Tratado de Comunicación Política. Primera Parte. Madrid. CERSA. ISBN: 84-923522-0-5. Cap. 1: Concepto y estructuración genérica de perspectivas en "Comunicación Política". https://www.academia.edu/3438746/Tratado_de_Comunicación_Pol%C3%ADtica._Primera_Parte._Madrid._CERSA._1998._ISBN_84-923522-0-5._Cap._1_Concepto_y_estructuraci%C3%B3n_gen%C3%A9rica_de_perspectivas_en_Comunicaci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_
- Dader, J. (1998). Tratado de Comunicación Política. Primera Parte. Madrid. CERSA. ISBN: 84-923522-0-5. Cap. 2: Comunicación política y teoría democrática: La filosofía política de la democracia desde la perspectiva mediológica. https://www.researchgate.net/publication/236185760_Comunicacion_politica_y_teor%C3%ADa_democratica_Cap_2_de_DADER_Jose_Luis_1998_Tratado_de_Comunicacion_Politica_1_Parte_Madrid_CERSA
- Decreto Ley 897 de 2017. Presidencia de la República. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030681#:~:text=por%20el%20cual%20se%20modifica,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>.
- Decreto Ley 899 de 2017. Presidencia de la República. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30032090>
- DNP (22 de junio de 2018). CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Obtenido de Documento CONPES 3931: Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-

EP:

https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf

EFE. (2020). Exnegociador de paz de Colombia critica a Trump por su comentario sobre el acuerdo con las FARC. *EFE*. <https://www.efe.com/efe/conosur/latinoamerica/exnegociador-de-paz-colombia-critica-a-trump-por-su-comentario-sobre-el-acuerdo-con-las-farc/50000764-4352957>

Elias, N (1989). *El proceso civilizatorio*. México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel. (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid: La Piqueta.

Fuentes, R. (2008). Investigación sobre comunicación y democracia en México: algunas reflexiones en busca de las claves. Departamento de Estudios socioculturales, ITESO. P.p. 139-165

Función Pública. (s.f.). Informes de Rendición de Cuentas. <https://www.funcionpublica.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas>

Fundación Ideas Para La Paz. (2019). Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC. ISBN. 978-958-5517-33-2. https://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_V02.pdf

González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*, (58) ,124-158. ISSN: 0121-5612. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205806>

González, F.; Bolívar, I., Vásquez. (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Bogotá: CINEP. 218-232

Haro, A. (2013). *Manual de la vocería*. Instituto Tecnológico de Monterrey. EGAP Gobierno y política pública Ciudad de México, México. P.1-128

Hernández, J. (2015). Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* 17 (32): 67-80. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/818/696>

Informe de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Colombia. The Organisation for Economic Co-operation and Development. Colombia. <https://www.oecd.org/gov/Colombia-Scan-Final-Spanish.pdf>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización, (2019). Informe previo de rendición de cuentas cierre de vigencia 2018.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización, (2020). Informe previo de rendición de cuentas cierre de vigencia 2019.

Jacques, G. (2005). La comunicación política. Santiago de Chile: Ediciones LOM. Capítulo 1: Concepciones teóricas contrastadas, 15-42.

Jaramillo Marín, J; Parrado Pardo, Érika P; & FATTAL, A. L. (2020). Transitar hacia la paz en Colombia. Entre la promesa y la ilusión en dos experiencias históricas (1953-2017). Signo Y Pensamiento, 39(77). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp39-77.thpc>

Ley 418 de 1997, Congreso de la República, (1997). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0418_1997.html

Ley Estatutaria 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. 6 de Julio de 2015 (Colombia). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

Mendel, T. (2003). Libertad de información: derecho humano protegido internacionalmente. Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, Universidad Iberoamericana, Universidad de Occidente. (1). 41-74.

Meyenberg, Y. (1993). Cuatro esbozos teóricos para pensar en el consenso. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 38(152).

- Olave, G. (2016). De la oposición política en el discurso: la reformulación polémica en la retórica guerrillera colombiana. *Palabra Clave*, 19(2). <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/5583>
- Olave, G. (2019). Desacordar el acuerdo: la disputa pública entre parlamentarios por la implementación del tratado de paz en Colombia. *Palabra Clave*, 22(2), e2226. <https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/8971>
- Osorio, J. J., & Radio, B. (2004). *El arte de hablar por otro. Los voceros: Historias, nociones e ideas*. Anagramas.
- Palacios Valencia, Y., & Echeverri Lopera, G. (2020). Criminalidad, economía del miedo y conflicto armado: Estudio a partir del arquetipo del “enemigo” en el contexto colombiano. *Revista Direito e Práxis*, 11(2), 1058-1083. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaceaju/article/view/41015>
- Pécaut, D. (1989). *Colombia: violencia y democracia*. <file:///Users/mac/Downloads/74721-Texto%20del%20art%C3%ADculo-396902-1-10-20180905.pdf>
- Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las FARC-EP. (2018) <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes>
- Política Paz con Legalidad (2018). Presidencial de la República. <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>
- Ríspolo, F (2020). El campo de la comunicación política: el lugar de la comunicación de gobierno. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 25(1), 99-135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7558776>
- Sartori, Giovanni (1998), *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taur.
- Schedler (1999). Cuaderno 3: ¿Qué es la rendición de cuentas? México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

<https://infocdmx.org.mx/capacitacion/documentos/JURIDICO08/LECTURAS/MODULO%202/RENDICIONDECUENTAS.pdf>

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (). ABECÉ Proceso de Rendición de Cuentas. Bogotá.

https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_rendicion_cuentas/Abecé%20Proceso%20Rendición%20de%20Cuentas_0.pdf

Torres, J. (1988). Prólogo a la edición española de Goetz y Le Compte. Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid: Morata.

Velásquez, C. & González, R. (2003). ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?. ISBN: 958-97199-7-X.

https://issuu.com/azoma/docs/glc_25_participacionciudadanacolombia_libro_complet

ANEXO 1. Entrevista semiestructurada

Categorías	Subcategorías	Preguntas
Violencias y sujeto histórico de la reincorporación	Violencia	<p>¿Qué papel ha tenido la violencia en la configuración del ordenamiento económico, social y político en las periferias rurales?</p> <p>¿Qué estrategias de comunicación emplearon para explicar a las poblaciones rurales/periféricas la reincorporación social y económica?</p> <p>¿De qué forma la reincorporación social y económica favoreció la presencia del Estado en los contextos rurales/periféricos?</p>
	Sujeto de reincorporación	<p>¿Cómo entiende el Estado el sujeto de la reincorporación?, ¿qué se hace para cumplirle?</p> <p>¿Qué hay que tener en cuenta para ampliar el conocimiento que la opinión pública tiene del sujeto de la reincorporación?, ¿cómo explicar la conveniencia de cumplirle?</p>
Comunicación política y articulación del poder	Comunicación Política	<p>¿Qué estrategias de comunicación se han empleado para explicar los beneficios de la reincorporación?, ¿qué se ha privilegiado en el gobierno Santos y qué en el gobierno Duque?</p> <p>¿De qué maneras se establecieron articulaciones entre actores políticos en</p>

		<p>favor de la puesta en marcha de la reincorporación?</p> <p>¿Cuál fue el papel de las FARC-EP en la implementación de la reincorporación social y económica para el caso de los dos gobiernos estudiados?</p>
	Articulación del poder	<p>¿De qué manera se pueden generar consensos entre actores políticos antagónicos en favor de la reincorporación?, ¿cómo se hizo en el gobierno Duque?, ¿cómo se hizo en el gobierno Santos?</p>
Consensos y su relación con la transparencia y la participación ciudadana	Transparencia y participación ciudadana (Rendición de cuentas ARN 2017-2018)	<p>¿Cómo fueron los procesos de transparencia y rendición de cuentas asociados a los procesos de reincorporación?, ¿en qué se acertó?, ¿qué hay por mejorar?</p>
	Consensos	<p>¿Qué recomendaciones sugiere para avanzar en un acuerdo nacional para avanzar en la reincorporación?</p>

ANEXO 2. Invitación a participar y consentimiento informado

Bogotá, 13/04/2022

Invitación a participar. Dr. Joshua Mitrotti Ventura

Título del proyecto de investigación: CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS SOBRE LA REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP DURANTE EL PERIODO. 2016. A. 2019: UNA REFLEXIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

A través de esta comunicación, se le invita a participar en un proyecto de investigación. Antes de decidir si participará o no, es importante que entienda por qué se hace la investigación y qué implicará. Por favor, tómese el tiempo necesario para leer detenidamente la siguiente información y coméntela con otras personas si lo desea. Pregúntenos si hay algo que no está claro o si desea más información. Tómese su tiempo para decidir si desea o no participar. Gracias por leer esto.

¿Cuál es el objetivo del proyecto?

El objetivo de esta investigación es analizar la composición de los consensos sobre la reincorporación social y económica en Colombia, a través de la perspectiva de algunos voceros políticos y sus estrategias de comunicación, en aras de una interpretación sobre las posiciones del Estado en el periodo 2016 a 2019.

¿Por qué me han elegido?

Has sido elegido porque es comunicador e historiador, porque se desempeñó como Director de la Agencia de Reincorporación y Normalización durante 2014-2018.

¿Tengo que participar?

La participación en la investigación es totalmente voluntaria y si no desea participar no habrá consecuencias negativas. Puede retirarse hasta mayo de 2023 sin ninguna consecuencia negativa, no tiene que dar una razón y puede solicitar que se destruyan los datos que haya proporcionado. Si desea retirarse, póngase en contacto con los investigadores al email: Arteaga.mejia@hotmail.com. Está previsto que los resultados de este proceso de investigación sean presentados en la versión final del trabajo de grado.

¿Qué pasará conmigo si participo? ¿Qué tengo que hacer?

Si acepta participar, podrá hacerlo en las actividades metodológicas previstas en este trabajo de grado. Las cuales son:

1. Realización de entrevistas a voceros políticos
2. Análisis Documental

Para estas actividades, se le entregará una copia de esta hoja informativa y se le pedirá que devuelva un formulario de consentimiento firmado o que proporcione un consentimiento verbal grabado.

¿Se mantendrá la confidencialidad de mi participación en este proyecto?

Toda la información que recojamos sobre usted en el transcurso de la investigación será estrictamente confidencial y sólo podrán acceder a ella los miembros del equipo de investigación. Usted no podrá ser identificado en ningún informe o publicación a menos que haya dado su consentimiento explícito para ello.

¿Qué pasará con los datos recogidos y los resultados del proyecto de investigación?

Las actividades metodológicas se grabarán con una grabadora de voz o, si se prefiere, mediante la toma de notas. Las grabaciones y las notas se guardarán en los computadores del equipo del proyecto. Posteriormente, se analizarán las respuestas para identificar temas y patrones en las respuestas de la comunidad a la pandemia. Los resultados del análisis, así como las citas directas del debate o las respuestas, podrán publicarse en la versión final del trabajo de grado. No se hará ningún otro uso de ellos sin su permiso por escrito, y nadie ajeno al proyecto podrá acceder a las grabaciones originales.

¿Quién financia la investigación?

Los estudiantes que hacen parte de este proceso son quienes financian el proceso.

¿Quién es el responsable del tratamiento?

El responsable del tratamiento es la "organización que determina los fines y los medios del tratamiento de los datos personales". La Universidad de Sheffield actuará como Controlador de Datos para este estudio. Esto significa que la Universidad es responsable de cuidar su información y utilizarla adecuadamente.

¿Quién ha revisado éticamente el proyecto?

Este proyecto se deriva de tres versiones previas de escritura y revisión.

¿Qué pasa si algo sale mal y deseo quejarme de la investigación?

Si tiene una queja, en primer lugar, puede ponerse en contacto con los estudiantes a cargo del proceso. Si cree que su queja no ha sido tratada de forma satisfactoria, puede ponerse en contacto con la Dra. Fanny Patricia Franco, directora de la Maestría de Comunicación en las Organizaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (fpfranco@javerianacali.edu.co) quien elevará la queja a través de los canales adecuados.

Contactos para más información: ¿Quiénes son los estudiantes-investigadores que participan?

Mariana Arteaga Mejía (Arteaga.mejia@hotmail.com) Programa de Maestría de Comunicación en las organizaciones. Pontificia Universidad Javeriana Cali

Gracias por participar en el proyecto

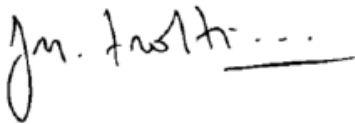
Consentimiento informado

Marque las casillas correspondientes

Participación en el proyecto	Si	No
He leído y entendido la hoja de información del proyecto o se me ha explicado completamente el proyecto. (Si responde negativamente a esta pregunta, por favor, no continúe con este formulario de consentimiento hasta que sea plenamente consciente de lo que significará su participación en el proyecto).	x	
Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas sobre el proyecto.	X	
Estoy de acuerdo en participar en el proyecto. Entiendo que la participación en el proyecto incluirá una entrevista grabada y/o respuestas escritas/audio, y que las grabaciones y/o respuestas se utilizarán únicamente para el análisis y para la ilustración en publicaciones. No se hará ningún otro uso de ellas sin mi permiso por escrito, y nadie ajeno al proyecto podrá acceder a las grabaciones o respuestas originales, salvo el transcriptor.	X	
Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento/antes de mayo de 2023; no tengo que dar ninguna razón por la que no quiero seguir participando y no habrá consecuencias adversas si decido retirarme.	X	

Cómo se utilizará mi información durante y después del proyecto	Si	No
Entiendo que mis datos personales, como el número de teléfono, la dirección y el correo electrónico, etc., no se revelarán a personas ajenas al proyecto.	X	
Entiendo y acepto que otros investigadores autorizados tendrán acceso a estos datos sólo si se comprometen a preservar la confidencialidad de la información tal y como se solicita en este formulario.	X	
Entiendo y acepto que mis palabras puedan ser citadas en los informes del trabajo de grado.	x	

Firma del participante y cédula



Joshua Mitrotti Ventura
Cc. 11.232.252 de La Calera

Información del estudiante investigador:
Nombre: Mariana Arteaga Mejía
Email: Arteaga.mejia@hotmail.com

Bogotá, 17/04/2022

Invitación a participar. Dr. Andrés Felipe Stapper S.

Título del proyecto de investigación: CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS SOBRE LA REINCORPORACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP DURANTE EL PERIODO. 2016. A. 2019: UNA REFLEXIÓN DESDE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

A través de esta comunicación, se le invita a participar en un proyecto de investigación. Antes de decidir si participará o no, es importante que entienda por qué se hace la investigación y qué implicará. Por favor, tómese el tiempo necesario para leer detenidamente la siguiente información y coméntela con otras personas si lo desea. Pregúntenos si hay algo que no está claro o si desea más información. Tómese su tiempo para decidir si desea o no participar. Gracias por leer esto.

¿Cuál es el objetivo del proyecto?

El objetivo de esta investigación es analizar la composición de los consensos sobre la reincorporación social y económica en Colombia, a través de la perspectiva de algunos voceros políticos y sus estrategias de comunicación, en aras de una interpretación sobre las posiciones del Estado en el periodo 2016 a 2019.

¿Por qué me han elegido?

Has sido elegido porque es abogado con enfoque en desarrollo comunitario, porque se desempeña como Director de la Agencia de Reincorporación y Normalización durante desde 2018 hasta la fecha (de realización de la misma entrevista).

¿Tengo que participar?

La participación en la investigación es totalmente voluntaria y si no desea participar no habrá consecuencias negativas. Puede retirarse hasta mayo de 2023 sin ninguna consecuencia negativa, no tiene que dar una razón y puede solicitar que se destruyan los datos que haya proporcionado. Si desea retirarse, póngase en contacto con los investigadores al email: Arteaga.mejia@hotmail.com. Está previsto que los resultados de este proceso de investigación sean presentados en la versión final del trabajo de grado.

¿Qué pasará conmigo si participo? ¿Qué tengo que hacer?

Si acepta participar, podrá hacerlo en las actividades metodológicas previstas en este trabajo de grado. Las cuales son:

1. Realización de entrevistas a voceros políticos
2. Análisis Documental

Para estas actividades, se le entregará una copia de esta hoja informativa y se le pedirá que devuelva un formulario de consentimiento firmado o que proporcione un consentimiento verbal grabado.

¿Se mantendrá la confidencialidad de mi participación en este proyecto?

Toda la información que recojamos sobre usted en el transcurso de la investigación será estrictamente confidencial y sólo podrán acceder a ella los miembros del equipo de investigación. Usted no podrá ser identificado en ningún informe o publicación a menos que haya dado su consentimiento explícito para ello.

¿Qué pasará con los datos recogidos y los resultados del proyecto de investigación?

Las actividades metodológicas se grabarán con una grabadora de voz o, si se prefiere, mediante la toma de notas. Las grabaciones y las notas se guardarán en los computadores del equipo del proyecto. Posteriormente, se analizarán las respuestas para identificar temas y patrones en las respuestas de la comunidad a la pandemia. Los resultados del análisis, así como las citas directas del debate o las respuestas, podrán publicarse en la versión final del trabajo de grado. No se hará ningún otro uso de ellos sin su permiso por escrito, y nadie ajeno al proyecto podrá acceder a las grabaciones originales.

¿Quién financia la investigación?

Los estudiantes que hacen parte de este proceso son quienes financian el proceso.

¿Quién es el responsable del tratamiento?

El responsable del tratamiento es la "organización que determina los fines y los medios del tratamiento de los datos personales". La Universidad de Sheffield actuará como Controlador de Datos para este estudio. Esto significa que la Universidad es responsable de cuidar su información y utilizarla adecuadamente.

¿Quién ha revisado éticamente el proyecto?

Este proyecto se deriva de tres versiones previas de escritura y revisión.

¿Qué pasa si algo sale mal y deseo quejarme de la investigación?

Si tiene una queja, en primer lugar, puede ponerse en contacto con los estudiantes a cargo del proceso. Si cree que su queja no ha sido tratada de forma satisfactoria, puede ponerse en contacto con la Dra. Fanny Patricia Franco, directora de la Maestría de Comunicación en las Organizaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (fpfranco@javerianacali.edu.co) quien elevará la queja a través de los canales adecuados.

Contactos para más información: ¿Quiénes son los estudiantes-investigadores que participan?

Mariana Arteaga Mejía (Arteaga.mejia@hotmail.com). Programa de Maestría de Comunicación en las organizaciones. Pontificia Universidad Javeriana Cali

Gracias por participar en el proyecto

Consentimiento informado

Marque las casillas correspondientes

Participación en el proyecto	Si	No
He leído y entendido la hoja de información del proyecto o se me ha explicado completamente el proyecto. (Si responde negativamente a esta pregunta, por favor, no continúe con este formulario de consentimiento hasta que sea plenamente consciente de lo que significará su participación en el proyecto).	X	
Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas sobre el proyecto.	X	
Estoy de acuerdo en participar en el proyecto. Entiendo que la participación en el proyecto incluirá una entrevista grabada y/o respuestas escritas/audio, y que las grabaciones y/o respuestas se utilizarán únicamente para el análisis y para la ilustración en publicaciones. No se hará ningún otro uso de ellas sin mi permiso por escrito, y nadie ajeno al proyecto podrá acceder a las grabaciones o respuestas originales, salvo el transcriptor.	X	
Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento/antes de mayo de 2023; no tengo que dar ninguna razón por la que no quiero seguir participando y no habrá consecuencias adversas si decido retirarme.	X	

Cómo se utilizará mi información durante y después del proyecto	Si	No
Entiendo que mis datos personales, como el número de teléfono, la dirección y el correo electrónico, etc., no se revelarán a personas ajenas al proyecto.	X	
Entiendo y acepto que otros investigadores autorizados tendrán acceso a estos datos sólo si se comprometen a preservar la confidencialidad de la información tal y como se solicita en este formulario.	X	
Entiendo y acepto que mis palabras puedan ser citadas en los informes del trabajo de grado.	X	

Firma del participante y cédula

Firma del participante y cédula

Andrés Felipe Stapper S.
Cc. 80.108.439

Información del estudiante investigador:
Nombre: Mariana Arteaga Mejía
Email: Arteaga.mejia@hotmail.com